

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ  
EL DIA 12 DE JUNIO DE 2017**

**ASISTENTES**

**Presidencia**

D. Jorge García Castaño

**VOCALES**

**Grupo Municipal Ahora Madrid**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Escribano Morales-  
*Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia García Nemocón

D<sup>a</sup> Nieves Agüí Agüí

D. Carmen Ochoa Bravo

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Pérez Rodríguez

**Grupo Municipal Popular**

D. Victoriano Martínez Peña-  
*Portavoz Adjunto*

D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde  
Puigvert

D<sup>a</sup> Marina González Blanco

D<sup>a</sup> Carlota Aparicio Cañada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D. Fernando Colorado Terol

D<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers (Concejal  
del Ayuntamiento de Madrid)

**Grupo Municipal Socialista**

D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup> Carmen Jorquera Luna-*Portavoz  
Adjunto*

D. Pedro Reig Ruiz

D<sup>a</sup> Maria del Mar Espinar Mesa  
Moles – Concejal del Ayuntamiento  
de Madrid.

**Grupo Municipal Ciudadanos**

D. Luis Baeza Rojano-Cauqui-  
*Portavoz*

D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo *Portavoz  
Adjunta*

D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes

D<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarrondo  
(Concejal del Ayuntamiento de  
Madrid).

**Coordinador del Distrito**

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

**Secretario del Distrito**

D. José Luis Izquierdo Martín

En Madrid, siendo las 19:35 horas del día 12 de junio de 2017, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistió D<sup>a</sup> Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta), D. Carlos Martínez Tomás y D. Fernando Colorado Terol.

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 8 de mayo de 2017.**

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.-** De acuerdo con la observación de D<sup>a</sup> Nieves Agüí Agüí, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, en la página 9 del Acta hay un error, hay una expresión *TPA*, debiendo figurar *ZPAE*.

Se aprueba por unanimidad con la observación señalada.

#### Propuestas del Concejal Presidente

**2.- Aprobar definitivamente la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Chamberí.**

**3.- Aprobar definitivamente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Chamberí.**

**4.- Aprobar definitivamente la relación de situados para la venta ambulante en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Chamberí, estimándose en parte las alegaciones presentadas en el periodo de información.**

Se aprueban por unanimidad

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando que, ante la indignación ciudadana y la alarma social que está generando en el distrito de Chamberí el llamado “Caso Lezo”, relacionado con la gestión del Canal de Isabel II y, dado que las vecinas y vecinos del distrito nos estamos enterando a través de los medios de comunicación de la gravedad de los hechos, que están siendo objeto de investigación por un nuevo saqueo de fondos públicos, instamos a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación para que tome las medidas oportunas encaminadas a actuar con firmeza en defensa de los intereses de sus representadas, vecinos y vecinas. No bastan únicamente las manifestaciones de rechazo a estos casos de corrupción, que desgraciadamente asolan a Nuestra Comunidad, nuestra ciudad y muy especialmente a nuestro distrito. Concretamente, en la denominada “Operación Lezo” han sido numerosas y reiteradas las denuncias de irregularidades relacionadas con la gestión del Canal de Isabel II desde que en 2008 se iniciara el proceso de privatización de esta empresa pública. Además, no puede**

**entenderse este como un caso aislado por sus conexiones con otros casos de corrupción, también investigados y, sobre todo, porque la “Operación Lezo” ha venido a destapar el presunto expolio de dinero público que se habría podido emplear en dotaciones para el distrito.**

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Tiene la palabra Ahora Madrid

**D<sup>a</sup> Carmen Ochoa Bravo. Vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-** Buenas tardes. Manifestamos nuestra repulsa a cualquier tipo de corrupción política, malas prácticas democráticas o utilización de las instituciones y empresas públicas para el lucro personal de sus gestores. La corrupción es una amenaza directa para nuestra democracia e implica un descrédito de las instituciones que afecta de manera directa a su legitimidad y, por ello, urge a todos los poderes públicos la tarea de abordarla y atajarla con firmeza. En este distrito conocemos muy de cerca las consecuencias de este grave problema desde hace tiempo; en el año 2007 y 2009 la Asociación Parque sí, interpuso diligencias contra Ignacio González solicitando información sobre la adjudicación y ganancias de las empresas creadas para gestionar el campo de golf del Canal. En 2010 presentó una querrela criminal, la misma asociación, en la que se detallaba el entramado de empresas y las irregularidades de su creación, acusando a Ignacio González de un delito de prevaricación contra la ordenación del territorio, de malversación y fraude. Como muestra: la facturación de Tecnoconcret, una sociedad de dudoso fin de Antonio Clemente y Pablo González –hermano de Ignacio- pasa de 95.336 euros en 2005 a 1.423.000 euros en el año 2006 y a un millón setecientos mil y pico en el año 2007.

Se describían en esa querrela, una a una, las falsedades y manejos que los familiares y amigos del Presidente del Canal habían llevado a cabo; contaron con la inestimable ayuda de Esperanza Aguirre que declaró de “Interés General” el campo de golf, lo cual no era sino una defensa a ultranza de los intereses, el negocio y el beneficio personal. En ninguno de los tres casos las denuncias fueron admitidas a trámite por el fiscal Manuel Moix, ya que no veía, eso decía, existencia de indicio o rastro alguno que permita siquiera la más leve sospecha de que Ignacio González estuviese influyendo en las decisiones adoptadas. Ahora, me pregunto: ¿cuánto habiéramos ganado si se hubieran realizado las primeras diligencias que se solicitaron, las sencillas comprobaciones que se pedían, el impreso 347 de Hacienda? La Asociación habría ganado 13 años; el distrito tendría ya un parque con frondosa vegetación además de tener en las arcas de la Comunidad varios millones de euros; porque desde el 2004 hasta el 2016, se han estado desoyendo las peticiones vecinales ignorando las sentencias judiciales que les iban dando la razón, una detrás de otra, gastando el dinero público para defender lo indefendible con un claro desvío de poder que ha desplazado los intereses generales por el interés particular, como ya declaró el juez del Supremo en la última sentencia. Por eso, ahora sonreímos cuando se dice que no se sabía nada, porque sí se sabía pero se volvió la cabeza para otro lado, se permitió una conducta inmoral con la ciudadanía y el patrimonio público. También, recordar en este momento, las malas prácticas del Canal de Isabel II en las distintas empresas que por medio de Canal Extensia tenían en diferentes lugares de América Latina como muestra vale INASA en Colombia que durante más de 20 años, en Santa Marta, ha obtenido enormes beneficios sin invertir en el mejoramiento y

ampliación de las redes ni en la planta de tratamiento, hasta llegar a una deplorable prestación de los servicios que significan enfermedades en los barrios más pobres; la justicia colombiana acaba de dar la razón a una acción popular y ordenó a la empresa devolver las redes del acueducto.

Los Vocales de Ahora Madrid nos sentimos representantes –imagino que otras aquí presentes también- de las vecinas y vecinos de Chamberí que han llevado a cabo una lucha ejemplar y han conseguido un parque para el distrito enfrentándose, durante tantos años, a este PP de Esperanza Aguirre; porque en un momento de crisis económica, como la soportada por la sociedad en estos años, es sangrante que el dinero público haya servido para el enriquecimiento personal de representantes públicos y sus amigos, porque pensamos que hay que devolver aquello que se ha expoliado, porque estamos hablando de decenas de imputados, la mayoría de ellos altos cargos del PP, sólo en la “Operación Lezo” unos 60. Toda una trama de corrupción que tenía dos objetivos: el lucro personal, sobre todo, y la financiación del partido en Madrid. Además, la financiación ilegal de partidos políticos, más aún cuando proviene de la utilización de recursos públicos, supone una adulteración completamente ilegítima de las elecciones, intolerable en un sistema democrático; Madrid no se merece esto, las cosas no tienen que ser siempre así y los ciudadanos madrileños sabe que al frente de esta Comunidad y presentes en las instituciones, siguen algunas personas que, entonces, prepararon todo el entramado de corrupción para beneficiarse de los fondos públicos o apartaron la vista y callaron ante lo que estaba ocurriendo. Por eso, traemos a la Junta esta propuesta, porque dignificar las instituciones democráticas es denunciar y exponer en ellas los problemas de la ciudadanía y esto no es un circo ni una broma, es cumplir con nuestra obligación y esta y el respeto debido, nos atañe a todos los que estamos aquí.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Ciudadanos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Nosotros estamos bastante de acuerdo con el trabajo de investigación que usted nos acaba de exponer pero nos parece que esta propuesta está un poco cogida con alfileres para llevarla a una Junta de Distrito; más en los términos que ustedes la plantean, en el sentido que dice que *la Junta Municipal de Chamberí insta al Gobierno de la Nación a que tome las medidas oportunas...* ¿de verdad les parece que esto entra dentro del ámbito competencial de una Junta de Distrito? estando de acuerdo con el fondo de todo el trabajo de investigación y con todo el alegato que ha hecho pero me parece que es una iniciativa que corresponde mucho más llevarla –ya no digo ni al Ayuntamiento, al Grupo Municipal- es temática de sus compañeros de la Comunidad Autónoma e, incluso, del Gobierno pero instar, una Junta de Distrito, al Gobierno de la Nación a que haga algo... creemos que se sale de lo que serían nuestras funciones. Dicho esto, como el contenido de lo que usted acaba de exponer nos parece que está en lo cierto y aunque estamos hablando de hechos que han ocurrido en Colombia, altas personalidades del Estado, la Fiscalía, etc... nosotros vamos a votar a favor, pero haciendo un ruego al Grupo, que ustedes suelen traer, este tipo de iniciativas que nosotros consideramos que son de otro ámbito competencial diferente al nuestro, nosotros tenemos que estar más en el sentido de lo que nos toca: tráfico, carril bici... si traemos aquí cualquier temática que afecte a los vecinos de Chamberí, es verdad que el Canal de Isabel II está físicamente ubicado en el Distrito de Chamberí, pero trasciende a los propios vecinos aunque les toca, por

esa regla de tres podríamos traer temáticas de sanidad, defensa, política exterior... y pensamos que no es el camino que debería seguir este Pleno. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista

**D<sup>a</sup> Mar Espinar Mesa-Moles. Concejal del Grupo Municipal Socialista.-** Yo quería darles la enhorabuena porque se han superado a ustedes mismos y parecía complicado. Por otro lado, recomendarles que dejaran ya esta actitud arrogante de exigir a todo el mundo, desde la Comunidad de Madrid al Estado, pasando por la “confederación intergaláctica” porque no nos lleva a ningún lado. Mire, en primer lugar, si no entendemos mal, pretender “instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación para que tomen las medidas oportunas encaminadas a actuar con firmeza en defensa de los intereses de los vecinos del Distrito” miren, lo que han propuesto parece redactado por la propia Cristina Cifuentes y no por el partido que representan ustedes y lo digo desde el corazón y sin ánimo de ofensa; la “Operación Lezo” es el dispositivo organizado por la Guardia Civil para investigar un presunto caso de corrupción en el Canal de Isabel II; la Guardia Civil pretende determinar si hubo un desvío de fondos públicos que terminaron en cuentas particulares de miembros del Partido Popular que ejercían en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por si ustedes no se han dado cuenta, que parece que no, en nuestra democracia existe lo que se denomina “separación de poderes” y no será el Gobierno de la Nación o los compañeros de la Asamblea los que deban juzgar a los presuntos corruptos, serán los jueces, no vamos a ser los políticos los que juzguemos sino los jueces; si ustedes quieren cambiar las cosas, cambiar el sistema, *asaltar los cielos*, les recomiendo que ganen elecciones con mayorías absolutas. Miren, respeten el trabajo del poder judicial, no busquen linchamientos populares, no deben echar gasolina a la calle en esta época en la que hace tantísimo calor. El Partido Socialista siente asco por la corrupción, si quieren, escribimos desde aquí una carta al Secretario General de Naciones Unidas, al Papa o al Dalai Lama para que se note que estamos enfadados de verdad pero de verdad y si quieren la podemos titular “desde el Distrito de Chamberí al mundo”. Hablan de los intereses de los vecinos de Chamberí, intereses comunes, entiendo yo, al resto de los madrileños y al de los españoles, que piden justicia y viven alarmados por los numerosos casos de corrupción con los que desayunan cada mañana y para justificar su propuesta nos indican que la falta de dotaciones tiene que ver mucho con la corrupción y yo les pregunto a ustedes: ¿han mejorado las dotaciones en los últimos años? ¿Qué les parecería que les preguntase por Alberto Aguilera? Sería demagógico preguntarles por ello al igual que es pura demagogia lo que han traído ustedes a este Pleno, no les interesa nada la “Operación Lezo” parece que ni saben que hay una Comisión de Investigación en la Asamblea, que hay otra que va a arrancar en el Congreso y que, incluso, hubo un pleno monográfico del Canal de Isabel II en la Comunidad de Madrid. Miren, nuestro trabajo aquí, debe ceñirse a Chamberí porque si lo que quieren es no trabajar –eso de ser activista debe ser agotador- si ustedes lo que pretenden es que ninguna fuerza política les exija que rindan cuentas por sus acciones y omisiones en la política del barrio, pues saquen mayoría absoluta como les he recomendado antes y cambien las reglas del juego; mientras tanto, les recomiendo que hagamos política municipal y que no pierdan el tiempo y no nos lo hagan perder más a nosotros, les pediría que dejen de moverse entre la Inquisición y los “Village People”, se harían un favor a ustedes mismos.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.**

**D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sr. Concejal Presidente. En su momento nos planteamos la posibilidad de decir que el ámbito de la proposición estaba fuera del ámbito de esta Junta Municipal y, de esta forma, evitar la posibilidad de debatirla pero, claro, eso sería darles un argumento y quitarles la posibilidad de un chivo expiatorio y de una víctima propiciatoria, pues mire, no, no Sra. Vocal de Ahora Madrid. Tenemos una situación de corrupción que ha sido promovida por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid; tenemos una situación que ha sido investigada y que está siendo investigada por la Unidad de la Guardia Civil; tenemos una operación que está siendo instruida todavía, investigada por la Audiencia Nacional; no ha sido nadie condenado, no hay ninguna trama que haya sido definitivamente establecida como verdad jurídica, salvo “su” verdad jurídica; cuando así sea, podremos establecer la reprobación y la condena de las personas que están siendo investigadas en esta y es más: aquellas que no han sido investigadas, tendrán alguna responsabilidad política y por esa responsabilidad política, probablemente, ya la han asumido. Evidentemente, que la motivación que usted decía antes que era una motivación vecinal que no era, es la motivación política que trae aquí este asunto pero, más allá de eso, le traigo una batería porque el tema es manido ¿qué podría hacer el Gobierno de la Nación para evitar la alarma de los ciudadanos de Chamberí? por ejemplo, una Ley de Transparencia; por ejemplo. una Ley reguladora de altos cargos de la Administración General del Estado; por ejemplo, una reforma de los Partidos políticos, de financiación y control de su actividad económica; una reforma del Código Penal que incluya a los Partidos Políticos como sujetos responsables penalmente de lo cual, hasta ahora, estaban excluidos; una creación, por primera vez en la legislación penal, de los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos; por ejemplo: obligación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad Social por parte de todos los partidos políticos; por ejemplo, una prohibición de donaciones a los partidos políticos procedentes de personas jurídicas y de condonaciones de deuda por parte de entidades de crédito; por ejemplo, una ampliación de la información económica y contable que, de acuerdo con el principio de transparencia, los partidos políticos y las fundaciones o entidades vinculadas o dependientes de ellos, han de hacer pública; por ejemplo, una obligación de publicar las cuentas de los partidos políticos en su página web; por ejemplo, una extensión a las fundaciones vinculadas a los partidos políticos de las obligaciones de control económico y financiero de los partidos políticos; por ejemplo, una creación de la figura del responsable de la gestión económica financiera; por ejemplo, una obligación de las entidades de créditos de colaborar con el Tribunal de Cuentas; una limitación de sueldos públicos y de incompatibilidad de retribuciones... es decir, el Gobierno, y el Gobierno de la legislatura del Partido Popular de 2011 a 2015 realizó estas pero, si a pesar de eso, usted considera que las medidas son insuficientes, debería concretar porque el problema es que su alarma no nos dice cómo debe evitarla el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nosotros no decimos que la alarma no exista, no decimos que el problema no exista, nosotros decimos a) que el problema no ha sido establecido como verdad jurídica por parte de ningún Tribunal de España, y b) que ustedes no concretan qué medidas concretas deberían hacer. Por ejemplo, hablando de fundaciones vinculadas a partidos políticos, no habrá ningún partido político por ahí que recibió fondos de algún país... Gracias, Sr. Concejal Presidente.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Ahora Madrid.**

**D<sup>a</sup> Carmen Ochoa Bravo. Vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.-**

La réplica va a ser breve. Sólo tengo la experiencia de vecina durante muchos años que había participado en este problema del parque y hemos venido aquí muchas veces con el problema para ver que la Junta investigase, viese qué es lo que pasaba y siempre me respondieron con que no era algo que le competía a la Junta de Distrito. De acuerdo, pero yo creo que, sin embargo, las Juntas de Distrito son aquellas instituciones que están más cerca del vecindario y que, por lo tanto, sí tienen que dar una respuesta, la que sea, es decir: instando a otros organismo superiores para que se cumpla todo lo que se tiene que cumplir... por otra parte, si todo lo que dices que está, está, realmente tienen aguas por todas partes, porque llevamos unos meses que es que, no sé si están todos sin saber pero, de verdad, la situación es alarmante de todos los que están cayendo uno detrás de otro; aparte, el caso concreto que yo traigo de Moix es un caso clarísimo y él directamente dijo que no lo investigaba, eso es función de un fiscal y, entonces, cuando hay momentos en que la ciudadanía se siente indefensa frente a algunos poderes, está claro que tiene que recurrir a aquellos en los que está; yo creo que las Juntas de Distrito tienen que mantener esa cercanía, me parece que, desde aquí, solicitar que se cumpla todo lo que tú has dicho que hay que cumplir, me parece que tampoco está fuera de... y que se cumpla todo, porque no veo yo que se cumpla todo si cada vez tenemos unos problemas mayores, es que simplemente, mire a ver qué ha pasado en el Canal de Isabel II, que hay números, que hay datos, que ya se sabe... que hay investigaciones por todas partes. Tú dirás que todavía no hay ningún condenado, no sé pero llevan en la cárcel bastante tiempo y no sé...

Se rechaza por 10 votos a favor (7 votos del Grupo Municipal Ahora Madrid y 3 votos del Grupo Municipal Ciudadanos) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista).

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** En Junta de Portavoces se acordó que los puntos 6 al 11 iban sin debate, de tal manera que, el grupo político proponente o, en su caso, el foro local, propone y pasamos directamente a votación.

**6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Área correspondiente para la instalación progresiva de desfibriladores en los centros municipales, y la realización de cursos de formación en materia de autoprotección y actuación ante emergencias para el personal adscrito a los centros, para impulsar y crear en el distrito zonas cardioprotegidas.**

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Buenas tardes. El paro cardiorrespiratorio representa actualmente un problema de primera magnitud contabilizándose 30.000 muertes cada año en nuestro país. En estos casos, una intervención rápida, inmediata, constituye la única forma de poder evitarlo, por medio de una actuación de desfibrilización temprana ya que el tiempo que tardan los servicios médicos en acudir es excesivo, por muy rápido que vayan. Afortunadamente, los avances técnicos en el ámbito sanitario han permitido desarrollar unos desfibriladores denominados DESA (Desfibrilador Externo

Semiautomático) con lo que el personal no médico puede utilizarlos de forma sencilla y eficaz ya que detectan el estado del paciente y no se activan si no lo necesita, además de indicar los pasos a seguir. Según la Sociedad Española de Cardiología, con estos aparatos, las posibilidades de supervivencia aumentan un 75 por ciento y podrían evitar 4.500 muertes al año. España va a la cola en este tipo de instalaciones comparándolo con el resto de los países, 8.000 frente 90.000 que hay en Francia, por poner un ejemplo y hay muchos llamamientos para que esto por fin tenga el impulso necesario; por ejemplo, el Principado de Asturias, el año pasado, lo empezó a impulsar de manera obligatoria en determinados espacios pero se puede realizar. A pequeña escala, en nuestro distrito creando las llamadas zonas o espacio cardio protegidos en el Galileo, Centros de Mayores, colegios, institutos, etc., pudiendo crear un mapa con su ubicación y, quizá, provocando que este llamamiento tenga más eco en nuestra ciudad. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

**7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Junta Municipal de Chamberí que haga las gestiones pertinentes ante el Área competente para que se priorice el asfaltado de la calle San Bernardo, tramo comprendido entre las glorietas de Quevedo y Ruiz Jiménez, debido al lamentable estado en el que se encuentra la calzada.**

**D. Jorge García Castaño. Concejil Presidente.-** Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Gracias. Bueno, esta es una propuesta sencilla y clara encaminada a beneficiar la calidad de vida de los vecinos del distrito, como nos gusta hacer desde el Grupo Municipal y creo que sólo basta con pasear por ese tramo de calle para ver el estado lamentable en el que se encuentra la calzada. Las motos sufren cada vez que pasan por allí, está lleno de baches, los coches también y resulta realmente peligroso y, entonces, instamos a que por favor se priorice el asfaltado de esa zona puesto que ya vamos con retraso, en agosto hará un año de la operación asfalto y esta calle no ha sufrido ninguna mejora. Nada más, gracias.

Se aprueba por unanimidad.

**8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Área competente del mantenimiento de parques y jardines para que restaure y acondicione el parque-jardín infantil ubicado entre las calles Fernández de la Hoz y Bretón de los Herreros, ya que está poco iluminado, los bancos se encuentran deteriorados y pintarrajeados, en algunos casos falta el reposabrazos y en otros están en muy mal estado; también se localizan papeleras sin canasta y mucha suciedad en las jardineras.**

**D. Jorge García Castaño. Concejil Presidente.-** Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Poca cosa que decir. Siguiendo con nuestra línea, hoy traemos una

propuesta de restauración y acondicionamiento del parque que se encuentra entre las calles Bretón de los Herreros y Fernández de la Hoz. Nos diréis que qué cansinos somos con el tema del mantenimiento y la limpieza ¡pues sí! y esa es la línea que vamos a seguir mientras en Chamberí existan parques que han sido prácticamente olvidados por el Ayuntamiento; parques con las papeleras siempre llenas sea el día que sea; parques con asientos viejos y pintarrajeados; parques con asientos que son un peligro para los niños ya que aquel pequeño que tenga la mala suerte de caerse o golpearse con uno de esos asientos, muy mal lo va a pasar porque como se ha dicho, en algunos casos los asientos no tienen reposabrazos y, en otros casos, están en muy mal estado. Parques en los que da miedo pasear, en especial por las noches porque la iluminación es escasa y, en algunos puntos, nula y con la alarma social que estamos viviendo, creemos que todos los parques y plazas deben estar, como mínimo, bien iluminados. Para terminar, esperamos que el gobierno de Ahora Madrid se tome más en serio su trabajo y que las labores de restauración y acondicionamiento de este parque, empiecen a la mayor brevedad posible ya que estamos en la época de más afluencia de personas mayores, jóvenes y, en especial, niños y más con las altas temperaturas que estamos teniendo. Recordarles, por último, que en el mes de abril se aprobó una propuesta nuestra de limpieza y mantenimiento y hasta ahora, que estamos en el mes de junio, poco cambio hemos visto.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Sr. Concejal, sería conveniente que tomasen nota y hagan una intervención en ese parque porque siempre estamos con él.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... Tomo nota, desde luego, creo que es interesante...

Se aprueba por unanimidad

**9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando al Área correspondiente para que se arregle la zona de la acera en la calle Eduardo Dato casi esquina con la calle Fernández de la Hoz. Asimismo, solicitar que se tape con acera o se plante un árbol en el alcorque situado en esa esquina. Por último, que se alineen las baldosas con urgencia porque se producen caídas en especial de personas mayores.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Ciudadanos.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Bien, esta es otra actuación que solicitamos dentro de lo que nosotros entendemos que tendría que ser una labor de administración de proximidad que indica que, al menos, hace un año que el alcorque está vacío y, al mismo tiempo, el acerado está impracticable, se encuentra... hay una floristería en la esquina de Eduardo Dato con Fernández de la Hoz y me ha comentado la señora que regenta la floristería que hay muchos casos de personas mayores que se están chocando con las baldosas y sería urgente arreglarlo; aparte, también en esa misma esquina, no sé si debido a un accidente o qué motivo, está totalmente el acerado y el bordillo de la calle, respecto a Eduardo Dato, destruido y lleva así también un tiempo y, por este motivo, pedimos el apoyo de los demás grupos para llevar adelante esta iniciativa. Nada más.

Se aprueba por unanimidad.

## **Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo**

**10.- Mesa de Salud. Se propone la elaboración de un mapa de recursos socio comunitarios que figuren todos los agentes de salud públicos y de grupos ciudadanos, recursos sanitarios y de salud, instalaciones deportivas, equipamientos culturales, de bienestar social, participación y acciones comunitarias, etc. El formato sería electrónico y en papel y se distribuiría en los Servicios Públicos y Asociaciones ciudadanas para que esté a disposición de todos los vecinos y vecinas de Chamberí. La recogida de información sería en colaboración con otras mesas del Foro Local, así como del Centro Municipal de Salud y de los Servicios Sociales del Distrito.**

**D<sup>a</sup> Consuelo Escudero Álvaro. Coordinadora de la Mesa de Salud.-** Voy a resumir brevemente lo mismo que habéis leído. Se trata de elaborar un mapa de recursos sociocomunitarios, algo parecido a esto, no tiene que ser exactamente igual, es un mapa que se elaboró en el Distrito Centro y lo traigo como ejemplo, donde puedan figurar todos los recursos sociocomunitarios, lo que entendemos como agentes de salud, es decir, recursos de servicios públicos, asociaciones, organizaciones, grupos y plataformas ciudadanas en diferentes áreas: deportes, educación, salud, sanidad, cultura, bienestar social, etc. partiendo de la información del documento que supongo que todos conocen, del Diagnóstico Comunitario, que se presentó hace unas semanas, donde hay mucha información de estos recursos pero no está completa porque únicamente figuran servicios públicos y asociaciones que están registradas en el Registro de Asociaciones. Pero hay otro tipo de organizaciones y plataformas ciudadanas que llevan trabajando en el barrio bastante tiempo y que no están ahí incluidas; entonces, se trataría de completar esa información y, por ejemplo, por citar algunas plataformas: Corazón Verde, Casa de Cultural, Parque sí, Banco de Alimentos, Plataforma en defensa de la escuela pública, etc. entonces, se trataría de recoger toda esa información y en colaboración con los Servicios Sociales del distrito, con el Centro Municipal de Salud de Chamberí, con otras mesas del Foro Local y, bueno, en colaboración con ellas. Pensamos que el formato debería ser digital, por una parte, pero también en papel, sabemos que en este distrito hay gente muy mayor y muchos de ellos no manejan los ordenadores y, además, para que esté a disposición de todos los vecinos del distrito en todos los servicios públicos y organizaciones. Esta propuesta pensamos que va en la misma línea de la siguiente de la Mesa Sociocomunitaria y también en la línea del Ayuntamiento que está implementando pequeños equipos específicos para hacer este mapeo. También tiene que ver esta propuesta con una de las conclusiones que figuran en el famoso documento que acabo de citar. En las conclusiones, ellos señalan que la tasa de frecuentación de estos recursos es muy baja porque los vecinos no conocen los recursos y, entonces, se trataría de darlos a conocer. Nada más, gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Votación.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Estamos a favor pero quiero hacer una matización. Consuelo, además de las

plataformas que has dicho, todas relacionadas con Ahora Madrid, hay plataformas incluso independientes, no estaría mal que hubieras nombrado alguna.

**D<sup>a</sup> Consuelo Escudero Álvaro. Coordinadora de la Mesa de Salud.**- Quiero aclarar que no están todas relacionadas con Ahora Madrid, que son vecinales.

Se aprueba por unanimidad.

**11.- Mesa Socio comunitaria. Se propone la realización de una campaña de visualización y concienciación ciudadana, con un doble objetivo: -Implicar a la ciudadanía en la atención y detección de situación de vulnerabilidad, que ponen en riesgo la dignidad y condiciones de vida de nuestros mayores del Distrito, en especial las mujeres en situación de riesgo de violencia de género, promoviendo actitudes de empatía y solidaridad con este colectivo vulnerable y activando formas de contacto y comunicación con los Servicios Sociales Municipales. -Dar visibilidad a los propios Servicios Sociales, sus programas, recursos y servicios, entre la población en general y entre los mayores en particular. Esta iniciativa pretende contribuir a un avance en la orientación comunitaria de los Servicios Sociales**

**D. Óscar Álvarez González. Coordinador Mesa Sociocomunitaria.**- Gracias. La motivación de esta propuesta se enmarca en la condición que tenemos las personas participantes de la Mesa, también de la Mesa de salud, y que señala también el reciente Diagnóstico Comunitario del Distrito, que ha sido útil, de la existencia de abundantes casos de situaciones de vulnerabilidad que afectan al colectivo de mayores en nuestro distrito y que esta realidad va unida a la importante invisibilidad que lo rodea, lo que añade dificultad a su abordaje. Por otra parte, estas dificultades que afectan al colectivo de mayores se complican con la insuficiente visibilidad que tienen los programas y recursos de los Servicios Sociales entre la población; el conocimiento de la existencia y ubicación del propio Centro de Servicios Sociales entre la población no está para nada suficientemente extendida, lo que nos parece en sí mismo un problema que merece una actuación y, al mismo tiempo, un síntoma de la insuficiente orientación y práctica comunitaria de dichos Servicios Sociales y, por tanto, esta propuesta de campaña de visibilización y concienciación, tanto respecto del colectivo de mayores como de los propios Servicios Sociales, va muy en la línea, no sólo con la propuesta que surge de la Mesa de Salud sino también con un programa que de manera piloto se va a desarrollar, según nos hemos enterado el viernes pasado, en uno de los barrios del distrito, una actuación también de concienciación y de visibilización y actuación empática de la ciudadanía con las personas, muchas de ellas mayores, que están en situación de soledad no deseada. Entonces, el realizar este mapeo y esta cartografía, este mapa de recursos sociocomunitarios, la realización de esta doble campaña y esta actuación piloto con personas en situación de soledad no deseada cuando se pongan en marcha estas iniciativas, encontrarán el modo de poder colaborar y, desde las Mesas, pretendemos participar en la realización de estas iniciativas. Gracias.

**D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.**- Vamos a votar a favor pero sólo una puntualización: nos gustaría que cuando esto se lleve a cabo, nos gustaría saber en qué va a consistir la campaña, cómo se va a hacer, etc.

Se aprueba por unanimidad.

- A las veinte y dieciocho se inician las intervenciones vecinales que finalizan a las veinte cincuenta horas, incorporándose al Acta complementaria a este Acta. -

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

**12.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de mayo de 2017, respectivamente.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Tenemos este mes solamente dos contratos pero queremos llamar la atención de la Junta Municipal en relación a ellos, porque nos parece que hay algunas cosas en las que hay que empezar a tomar medidas porque esto está saliéndose de madre, en nuestra opinión.

El contrato 107/2017/01438, que se hace para un proyecto piloto en la calle Galileo, que ya se ha hablado de ello en varias ocasiones en este Pleno, queremos manifestar nuestra sorpresa porque parte de un procedimiento, como todos, que pide ofertas a tres empresas y nos sorprende que las tres ofertas se hayan presentado en la Oficina del Registro el mismo día y a la misma hora. En el Registro General de la Comunidad de Madrid, este que está aquí, el día 28 de abril a las 15:22 horas y en la Oficina Central de Atención al Ciudadano el 4 de mayo a las 08:57 y a las 09:02- es una cosa que nos sorprende, nos parece increíble pero así ha pasado y, en fin, queremos que se tomen medidas para saber por qué está pasando esto porque no parece normal. Hay otra cosa más y es que hay una persona que es apoderado de una empresa y trabaja en la otra pero, bueno, eso puede pasar porque sabemos que el empleo está muy mal. Por otro lado, Intervención hace algunas consideraciones en relación a ese contrato que no están adjuntas al propio contrato y, por tanto, pedimos que se pongan a disposición de nuestro Grupo que queremos verlas, queremos ver si se ha subsanado las cosas que dice Intervención.

El otro contrato, 107/2017/01339, para un encuentro internacional, pedimos que nos expliquen y entreguen la documentación pertinente acerca de la necesidad excepcional de ese evento así como el resultado del mismo; no creemos que haya urgencia en realizar un acto como el que refleja el contrato, por ello son necesarias explicaciones acerca de la urgencia ya que se piden ofertas a las empresas el día 26 de abril para un evento internacional a realizar el 23 de mayo, evento que organiza el Distrito de Chamberí –no sabemos con qué objeto- que cuesta 21.000 euros, de los cuales 12.000 son para tres personas que vienen de otros países, según el programa. Es también curioso que se comunica la adjudicación del contrato a la empresa adjudicataria el 22 de mayo y la empresa se da por enterada el 24 de mayo y el

evento se realiza el 23 de mayo. La norma para los contratos dice: “la celebración de contrato menor responde a objetos contractuales no solo de escasa cuantía sino también de necesidades puntuales y concretas, lo que determina su carácter excepcional y restrictivo”. Creemos que los dos contratos de los que hablamos no se ajustan a esa definición.

Sr. Concejala, queremos dejar clara una cosa: las malas prácticas no son por incapacidad o mala gestión de los trabajadores de la Junta, que tenemos constancia de su buen hacer, son consecuencia de los caprichos de su Grupo o de alguien que busca contratos en lo público. Tengan cuidado con lo que se está haciendo con los contratos menores porque es un despropósito. Parece que a los únicos que nos interesa es al Grupo Socialista porque somos los únicos que venimos aquí con esta *tangana*; sabemos que existe una norma para trabajar pero hay que tener un poco de *cuidadín* porque hay algunos contratos que algunos, en fin, no se ajustan a la urgencia que tiene que prevalecer en un contrato menor. Gracias.

**D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.-** Estamos hablando del contrato relativo a la calle Galileo, el que comenta que las ofertas se presentaron el mismo día y a la misma hora en el mismo Registro, aclarar que, efectivamente, las ofertas tienen un sello de la OAC con unas horas que, efectivamente, van de las 09:02 a las 09:05 o así y, bueno, pues aparentemente alguien que no está familiarizado con los contratos puede entender que se han presentado en esa oficina y se han presentado en el mismo tiempo. Le invito a que, como tienen copia del contrato, de todas sus hojas, que examinen que cada vez que se presentó la oferta, en la página siguiente podrán ver que no se han presentado en la Oficina Central, de hecho no hay nada que se presente en la Oficina Central, ningún expediente se presenta en la Oficina Central; la Oficina Central es la que está en Reina Victoria, donde está también la OAC de Chamberí pero no es la OAC de Chamberí, ahí solamente van las instancias y presentaciones de escritos que se presentan en registros de otras administraciones; cuando van allí, las registra un funcionario y las registra acto seguido una, otra y otra, tardó 5 minutos porque tendría una llamada, podría haber registrado las 3 en un minuto, es muy rápido el registro, van saliendo las pegatinas y se va registrando automáticamente pero no se presentó ninguna en la OAC, todas se presentaron en el Registro de la Comunidad de Madrid porque, efectivamente, había muy poco plazo para la presentación de ofertas, estamos en el viernes 28 de abril, eran más de las 15:00 horas, la OAC de Chamberí cierra a las 14:00 horas y, entonces, como no tienen posibilidad de presentarlo en ningún registro municipal, se van al registro que hay en la Comunidad de Madrid, justo enfrente de este edificio y allí lo presentan, esas instancias van a la OAC días más tarde y se sellan en la misma hora, pero en ninguna de ellas se presenta ni a esa hora ni a ese día, se presentan el 28 de mayo y días más tarde, el 4 de mayo, llegan a la OAC de Chamberí, esa es la explicación de los sellos a los que alude. Por otra parte, en cuanto a las consideraciones de Intervención, sí que se han incorporado al expediente, le vuelvo a invitar a que, como tiene copia del mismo, Intervención señala que, en cuanto al plazo de ejecución del contrato, que se cambie la fórmula de poner una fecha cierta y se ponga un plazo a partir de la notificación y así efectivamente se hace. En la página 4, foliada con el número 4, aunque lleva debajo el número 3, dice el plazo y lugar de ejecución, desde el día siguiente de la notificación del contrato y finalizará trascurrido un mes desde ese día; eso es lo que pide Intervención y así se hace, se rectifica, es verdad que, quizás, como no ha revisado el texto... después del

informe de Intervención no está, está antes porque se ha rectificado el mismo documento, eso en un contrato de PLYCA no se podría hacer porque llevan un tracto sucesivo los documentos pero aquí se procede, con el informe de Intervención, a rectificar el documento original y, entonces, se pone en la fórmula que había señalado Intervención. Lo mismo puedo decirle respecto a la otra consideración de Intervención respecto a la facturación, se cuidará que efectivamente se haga una facturación detallada como exige Intervención, es decir, se han incorporado las cuestiones que plantea Intervención y, como les señalo, el tema del sello en el Registro no ofrece ningún tipo de sospecha.

Por lo que respecta al siguiente contrato, que es contrato sobre el encuentro internacional, justificar la urgencia o no urgencia, no es un contrato que se tramite por urgencia, es un contrato menor, no va por urgencia, es un encuentro nacional e internacional de jóvenes creadores, ha sido intervenido por la Intervención con absoluta normalidad, efectivamente, en todos los informes de Intervención se va a poner porque es una exigencia añadida del Ayuntamiento de Madrid, quiero dejarlo claro, la Ley de Contratos establece un requisito para los contratos menores que es la cuantía, por razón de la cuantía se pueden llevar a cabo contratos menores, en este caso de servicios, de 18.000 euros más IVA y, además, de acuerdo con la Ley de Contratos, por adjudicación directa; el Ayuntamiento ha establecido un plus de garantía y exige, en primer lugar, que se trate de una necesidad puntual y además, exige que se pidan tres ofertas y se adjudique al mejor postor. Esas cuestiones se han respetado, este contrato no tiene ningún otro contrato parecido que se haya tramitado y, por tanto, se trata de una necesidad puntual, no es una necesidad reiterada en el tiempo y asimismo, se han pedido tres ofertas y se ha adjudicado a la oferta más barata. La necesidad o no de llevar a cabo este tipo de contratos, evidentemente, es una cuestión subjetiva que se podrá defender y se podrá criticar por quien no le parece bien este tipo de contratos, se trata de un contrato con jóvenes creadores de diferentes disciplinas para intercambiar experiencias y además de abrir un debate y generar oportunidades de intercambio interpersonal y, asimismo, llevar a cabo una actividad concreta entre todos ellos. Así se realizó en el Centro Cultural Galileo e, insisto, tiene el informe de Intervención y no tiene mayores problemas. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Está todo muy bien pero los contratos menores se hacen para asuntos excepcionales y restrictivos según la norma y dicho esto, decir que a cualquier ciudadano del mundo que vea que se ha ido al registro auxiliar del general 3 empresas el mismo día y a la misma hora ¡hombre, es un poco sospechoso! Y que además, una de las personas trabaje en dos empresas también es un poco sospechoso. Por cierto, lo de Intervención me parece muy bien que esté escrito ahí, lo que pasa que el informe de Intervención es bastante posterior a la fecha de esta otra página pero, bueno, si se ha modificado no digo que no; ahora, lo que sí digo es lo que digo y el contrato está aquí.

## **Preguntas**

### **FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

**13.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejál explique las acciones que se están tomando para controlar el problema de los conocidos como “gorrillas” en**

**las calles Julián Romea, General Rodrigo, General Dávila y General Asensio Cabanillas y, en caso de no estar realizando ninguna acción, si se han planteado realizar algún plan para evitar las molestias que causan a los vecinos de dichas calles.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**  
La doy por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bueno, es un problema que Policía Municipal nos dice que es complicado de atajar; en todo caso, los patrullas que la Unidad tiene asignados al barrio del Vallehermoso continúan desarrollando una vigilancia sobre el asunto dentro de las posibilidades operativas que tenemos. Desde el mes de junio del 2016 hasta la fecha, se han recibido 37 avisos en la emisora sobre esta actividad; de los 37, 21 resultaron negativos, entiendo que cuando llegó la Policía no se estaba produciendo la actividad y 7 solucionados, digamos que se mejoró la situación en el momento y se han abierto 5 expedientes que, a fecha de hoy, están finalizados. Ya digo que es un tema complicado y que los expedientes también son complicados por la propia notificación a los infractores y este tipo de cuestiones.

**D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-**  
Gracias, Sr. Concejal Presidente. Los vecinos de esas calles se han quejado porque, más que nada porque normalmente suelen ir pasados de bebida y salen entre los coches y algún día va a haber una desgracia, porque algún coche se les va a llevar por delante en su ánimo de avisar para aparcar y, si hay 21 negativas... si se pudiera hacer un plan un poco más continuado con presencia policial en las horas del día que normalmente coinciden con las horas de consulta de los hospitales cercanos porque, al fin y al cabo, están ahí puestos en esas horas, pues probablemente se podría atacar de una forma más sencilla. Gracias.

**14.- Pregunta en relación al proyecto “dEspacio Galileo” para saber si se ha realizado algún estudio de la movilidad actual en la zona y las consecuencias que para la misma pudiera tener la implantación de este proyecto.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.-** Queríamos decir que la impresión que nos da el cierre del este tramo de la calle Galileo es una de las medidas, para limitar el tráfico de paso, tanto para los residentes como a la gente que trabaja en Chamberí y que quieren ir desde Islas Filipinas hasta Alberto Aguilera; nos preguntamos qué alternativas hay para mejorar su movilidad, si hay nuevas líneas de autobuses, autobuses eléctricos para evitar la contaminación, aparcamientos disuasorios que tendrían que tenerse en cuenta... la única medida de movilidad que me ha llegado es el cambio de sentido de la calle Fernández Garrido para permitir la salida a la calle Vallehermoso, la cual ha sufrido en las últimas semanas la supresión de uno de sus carriles, lo cual aumenta la circulación en esta calle produciendo atascos a las horas punta. No es por nada pero los atascos, la circulación ralentizada y prolongada es lo que más aumenta la

contaminación del aire y de acústica y, como decían los asistentes a las reuniones en los jardines de José Luis Sampedro, preocupados por la movilidad ¿vamos a mejorar nosotros y van a empeorar otros? parece que ustedes toman la decisión del cierre y la gente que se ve afectada, que se las apañe como pueda ¿cómo cierran esta calle sin tener una infraestructura de movilidad en marcha para evitar todo lo mencionado? la implicación de los habitantes de la zona se ve reducida a opinar qué tipo de mueble urbano se va a poner en la zona y a qué se va a destinar ese nuevo espacio público, la decisión del cierre ya está tomada de antemano. En esta cuestión no se les tiene en cuenta; en la primera reunión, los habitantes de la zona, hacían un referéndum solo entre los afectados para así respaldar o no las opiniones que se iban a tomar ¿cómo unos pocos pueden decidir por muchos? Se preguntaban en una clara duda de su representatividad. Por otro lado, el término de área de prioridad peatonal puede llevar a la falsa sensación de seguridad, de seguridad peatonal, ya que se va a mantener un carril de circulación restringida para coches de emergencia y vehículos municipales y por el cual también podrán circular bicicletas, es decir, es un nuevo espacio público para peatones, bicicletas, coches de emergencia y vehículos municipales ¿cuál va a ser la reglamentación y señalización de ese carril restringido? Los asistentes a la reunión también reclamaron que en lugar de hacer un nuevo espacio público cerrando la calle y gastar dinero en ese proyecto, habría que mejorar los jardines de José Luis Sampedro, es decir, que se limpie, que se planten los árboles que faltan... en fin, hay que mantener en condiciones lo que ya está hecho: barrer, regar, plantar, pintar... arreglar las aceras y las calzadas en lugar de proyectos pilotos de 12 meses de duración y eso es lo que quiere una gran parte de los residentes de la zona.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bien, como sabéis y hemos planteado antes, esto surge, por un lado, el planteamiento estratégico del Plan A, del Plan de Calidad del Aire y de los estudios de movilidad que se hacen entorno a ese Plan de Calidad y a la implantación del Área de Prioridad Residencial en Centro... por supuesto, otra de las fuentes son los aforos de cada calle que nos dan una idea de que Galileo, a día de hoy, es una de las calles donde podemos intervenir de forma menos agresivo, probablemente, es también una con la que menos problemas de fondo solucionemos pero donde menos afecciones tiene porque tiene poca circulación. Están los estudios de movilidad del Plan de Calidad del Aire, está el estudio que encargó el Ayuntamiento para Chamberí Zona 30 y están los estudios de aforo. A partir de aquí, hay unas consideraciones que, en torno a todo el proyecto, tienen que hacer la Dirección General de Espacio Público, la Dirección General de Movilidad, el Área de Medio Ambiente y, con ese conjunto, haremos una propuesta definitiva de intervenciones. Adelanto que no habrá ningún otro corte de calle, esta va a ser la única prueba y nos va a servir también para estudiar bastante cómo funciona el espacio público en una trama de ensanche cuando se quita la circulación en una calle y para ver los aforos de la zona en el futuro pero, ya digo, insisto y, sobre todo, estoy hablando de las calles norte-sur y sur-norte del Distrito de Chamberí y el Área de Prioridad Residencial de Centro va a tener un efecto beneficioso que va a reducir enormemente el tráfico de paso, con lo cual van a bajar los aforos de esas calles y nos van a permitir ir a configuraciones de calles mucho más residenciales y mucho menos destinadas a tener tráficos de paso y tráficos inducidos.

**D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.-** Sí, pero no me cuadra, es decir ¿no hay un proyecto de movilidad para la

gente que no pueda estar pasando desde Islas Filipinas a Alberto Aguilera? Lo demás está todo por ver.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Desde Islas Filipinas a Alberto Aguilera se puede pasar, se lo aseguro...

**Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.-...** sí, pero con una movilidad un poco más restringida, evidentemente...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... eso supone una afección de un minuto para el residente y un desincentivo para quien va a utilizar la calle como tráfico de paso bastante mayor.

**Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal vecino del Grupo Municipal Popular.-** ... pero, bueno, a lo que íbamos, las medidas de movilidad todavía están por ver o están marcadas, pero no están en ejecución...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Le estoy diciendo que el conjunto lo definiremos cuando todas las áreas hayan opinado.

**15.- Pregunta relativa a las medidas que tiene previstas la Junta Municipal para propiciar la conciliación entre el derecho de los ciudadanos a disfrutar de las fiestas de Nuestra Señora del Carmen en el recinto ferial de la calle Ponzano y el derecho de los ciudadanos a desarrollar sus vidas y descanso con normalidad.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** La damos por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bien, lo que vamos a hacer es buscar un horario lo más razonable posible, creo que el año pasado el horario fue razonable, yo creo que acabaron a la 01:00 horas las actuaciones musicales, podríamos valorar eso y luego se trata del tiempo que se tarda en despejar la calle, esperamos que todo el tema de las infraestructuras y las cosas que se ponen en la calle estén fuera de uso sobre las 02:00 horas y yo creo que las afecciones serán mínimas hablando de una actividad que es de un día.

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Nosotros sí estamos preocupados porque no se interrumpa el descanso de los vecinos, que no haya problemas de convivencia entre las personas que van a acudir... en concreto hablamos de la calle Ponzano y, como bien sabe, es una zona que, como está de moda, está un poco sobrecargada, pues ya sacando las fiestas... aunque nosotros estamos a favor de que las fiestas estén compartidas a lo largo de todo el Distrito, pero sí que le rogaríamos que adoptara todas las medidas que están al alcance de la Junta Municipal, incluso en colaboración con las Áreas, para que este tipo de recinto no interfiera en la convivencia de los vecinos de la zona.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Estoy completamente de acuerdo. Es un día, en su momento había dudas de si hacer algún día más y, al final, la clave no es tanto a qué hora acaban las actuaciones, que acaban pronto, sino cómo somos de eficaces al despejar la calle posteriormente, no sólo ese día sino a diario, que es lo que está dando problemas, no son tanto los locales sino la gente en la calle. Completamente de acuerdo.

**16.- Pregunta relativa a, una vez que se han puesto en marcha todas las mesas del Foro Local de Chamberí, si puede informarnos, el Sr. Concejal Presidente, del número de ciudadanos que se han inscrito en cada una de las mesas y qué valoración hace del número de inscritos.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** La doy por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** La valoración es muy positiva, el total de participantes acreditados a día de hoy es de 221; son 188 individuales, 17 entidades, 16 vocales vecinos. En la sesión constitutiva se crearon 9 mesas: Comercio, Empleo y Emprendimiento, que tiene 20 inscritos; Convivencia, 12; Cultura, 23; Deporte, 10; Espacio Urbano, 30; Igualdad, 15; Presupuestos Participativos, 16; Salud, 11 y Sociocomunitaria, 35.

**D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sr. Concejal. Creo que con esto del invento de los foros, lo que pretenden es arrojarse con los ciudadanos, que la cosa no sale bien o hay problemas, pues poner el escudo de los vecinos de que han sido los que han solicitado esto o aquello. La cantidad de vecinos asistentes a los foros siempre será bajísima en comparación con la población del Distrito y su barrio. Está bien que se hagan consultas ciudadanas como orientación, pero no para cumplirlas tal cual dado lo exiguo de la participación ciudadana porque siempre habrá una mayoría aplastante que no participará, con lo cual, lo que hay que hacer es dar la cara y actuar como Gobierno municipal y dejarse de pretender escudarse con los ciudadanos. Los foros tienen la importancia que les dan los censos de participación, lo que no comprendo es la existencia de un interés partidista que no vemos sea real sino estrategia de Ahora Madrid con el fin de poseer balones de oxígeno para seguir apuntalados al sillón; piensan que este tipo de vecinos son los más útiles para su provechoso porvenir, pues entienden que son más fáciles de cautivar y manejar para su causa. Los foros no deben ser ventanas con persianas para manejar la claridad en cada momento, el número de participantes son todos los asistentes a los mismos en las distintas jornadas, con lo cual, la misma persona que haya participado en varios de ellos consta como tres, cinco o equis cuando lo suyo es que ese vecino se sume como uno, aunque asista a tres, pues se entiende que son vecinos únicos con nombres y apellidos que participan; luego, al sacar los porcentajes serán más correctos también, de acuerdo que no tiene mucha importancia, que también es cierto. Otro tema interesante es que los vocales vecinos asistan a dichos foros si lo estiman oportuno ellos y el Partido, pero sin participar activamente, sólo como orientadores del proceso, procurando que sean los vecinos los únicos partícipes de los temas a debatir y sería

interesante que el Presidente y el Secretario fuesen vecinos, esto lo veo difícil y casi imposible. Nada más, muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bueno, las decisiones de los foros, según dice el Reglamento, son referenciales no vinculantes, porque no podrían serlo, en ese sentido, el responsable último de cualquier medida que se tome es el Concejal del Distrito o del Área, según de quién sea la competencia y, en última instancia, sería la Alcaldesa porque los Concejales lo somos por delegación; eso es así más allá de quién participe, si yo quiero tomar una decisión que va a ser impopular y digo que la ha tomado el foro, el coste electoral, en última instancia, la tendrá este partido, no la tendrá nadie más. En cuanto al número de participantes son 221, los que están inscritos, no es la suma de los que han participado en las sesiones de las mesas, son 221 inscritos individualmente.

**17.- Pregunta relativa a si podría el Sr. Concejal Presidente detallar las actividades que se han realizado en los mercados municipales de Chamberí, en el marco de la campaña internacional de apoyo a los Mercados Municipales y qué evaluación hace de ellas.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Popular.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** La doy por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** En cuanto a las actuaciones en los mercados se han realizado dos programas de televisión: *Cocinamos Contigo*, desarrollado por el Canal Cocina en los mercados de Vallehermoso y Chamberí; una campaña de mobiliario urbano de promoción de los mercados madrileños de tres semanas de duración durante la segunda quincena de mayo y la primera de junio; se han instalado 6 circuitos de banderolas durante un mes para la promoción de los mercados madrileños en colaboración con el Canal Cocina; se ha hecho una campaña de promoción en 40 autobuses de EMT que se ha acompañado con una campaña de “perching” en estos vehículos. Estas acciones se han completado con las actividades que los propios mercados han organizado en sus establecimientos y el resultado para la Dirección General de Comercio y Emprendimiento es satisfactorio, se ha dado visibilidad y la visibilidad ha aumentado enormemente y concretamente el criterio de la Dirección General de este distrito es que cuentan con buena salud y un buen nivel de ocupación.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Bueno, la pregunta iba orientada a lo que usted ha dicho; la percepción que nosotros tenemos y la que hemos recibido por parte de otros vecinos es que no se había prestado por parte del Ayuntamiento ese apoyo que se esperaba. Es verdad que los mercados que tenemos en Madrid, no generan ninguna duda, actúan como elementos dinamizadores del entorno y queremos que el Ayuntamiento siga haciendo un especial esfuerzo para que estos mercados sigan contribuyendo al desarrollo económico y social de la ciudad. Nada más, muchas gracias.

## FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**18.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejalel explique con datos concretos la situación de nuestro distrito en cuanto a alojamientos turísticos se refiere, así como la actuación municipal actual y prevista para impedir las molestias que se producen al vecindario y la extensión de una actividad que, en muchos casos, podría estar fuera de los circuitos legales.**

**D. Jorge García Castaño. Concejalel Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, como es un asunto que se ha tratado antes y supongo que será por despiste del Concejalel y no por mala fe el que no se haya acumulado a otras preguntas, pues vamos con ello. Así como hay asuntos en los que el Concejalel no se aplica mucho porque no le gustan, por ejemplo el botellón y cosas así, en este asunto de los alojamientos turísticos tenemos constancia de que el Concejalel por la extensión de este problema en Centro y en Chamberí, está implicado en el intento de poner coto al asunto. Es evidente que lo de los apartamentos turísticos no son un fenómeno nuevo, ha existido toda la vida pero con otras características, lo que pasa ahora es que han cambiado los clientes como consecuencia del turismo de masas, de fiesta y como consecuencia de esa triste fama que tiene Madrid en el mundo, que tiene su parte buena y su parte mala, que es que puede venir uno a Madrid a desbarbar y a hacer lo que le parezca oportuno porque no hay coto. Es evidente, como ha quedado antes claro en la intervención del Concejalel que hay problemas de regulación y de competencias entre la Comunidad y el Ayuntamiento que habría que resolver y, sobre todo y por lo que traemos el asunto, hay serios problemas de convivencia entre los residentes y los usuarios ocasionales. No tenemos datos concretos pero las administraciones parece que calculan que un tercio de la oferta de alojamientos en Madrid se sitúa en este tipo de alquileres y la inmensa mayoría de ellos están en edificios residenciales. Nos gustaría que el Concejalel nos diga si tiene datos, suponemos que no, porque la cosa no es muy encuadrable pero, vamos, si los tiene y nos los puede dar sobre la cantidad de alojamientos de este tipo que hay en el distrito y cuál es su incidencia por barrios. Hay otro fenómeno del que no hablamos y no queremos meter en este mismo saco que es el de aquellas personas que, para completar su forma de vida, tienen alquilada su habitación, que también se ha hecho toda la vida que, bueno, merecerá un debate pero no es éste el asunto. Nosotros, por lo que sabemos, las empresas de alquiler, muchas de ellas manejan grandes cantidades de viviendas que los ciudadanos ponen a su servicio, que se hace por Internet, que todo es bastante poco transparente, que hay muchos problemas de saber quién entra, quién sale... y es algo que habría que intentar resolver. Por lo que sabemos de algunos sitios del distrito, la demanda es tal y el negocio debe ser tal que hay gente en el distrito que se dedica a alquilar viviendas y, después, las subarrienda como apartamentos turísticos o sea que la cosa debe ser bastante rentable y yo creo que está un poco fuera de madre. Nos gustaría proponer que parece que va siendo hora de que al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se le dé una vuelta porque es que hay cantidad de cosas que tienen que ver con el Plan General y comprendo que es un monstruo tan inmenso que nadie le mete mano. Llevamos un cerro de años, desde el 97 creo que es la última modificación, sin que se haga nada y hay muchas cosas de estas que habría que regularlas, posiblemente por otros

métodos. El Concejal ha planteado alguno, pero probablemente haya que entrar a saco porque si no la ciudad se va a convertir en algo invivible. No sabemos si hay alguna posibilidad de concretar con la Comunidad de Madrid, lo que ha comentado antes el Concejal, y si eso está en marcha o es una idea pero todavía no se ha empezado con ella. Nada más.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bueno, un primer problema que tenemos es que no hay datos construidos y estamos en fase de intentar construir datos, de hecho ni siquiera hay epígrafes para estas cosas, cuando se habla de vulneración de la normativa de ruidos y se habla de locales o viviendas en general, es decir, no sabemos cuánto provoca de denuncias de ruido en viviendas por usos turísticos, porque es un fenómeno tan nuevo y que crece tan exponencialmente que falta mucho aparato estadístico, por ejemplo sabemos que tiene una afección muy importante sobre los precios de alquiler pero no sabemos cuánto, no sabemos cuánto está afectando; sí sabemos que las zonas más limítrofes con Centro son más afectadas y especialmente en las zonas con una tipología de vivienda, digamos menos competitivas en un mercado residencial normal, es decir, una vivienda de 20 o 30 metros cuadrados interior, que para vivir todo el año puede no ser muy competitiva pero igual, para un fin de semana, para una pareja, está estupendo. Entonces, bueno, pues donde se concentran más tipologías de ese tipo, que puede ser el entorno de Olavide y otras zonas de este tipo, pues hay más prevalencia. Esto supone una pérdida de heterogeneidad social, porque esas viviendas pueden servir muy bien para gente que se emancipa por primera vez, para familias que recién llegadas de inmigrantes, etc. y es una pérdida de heterogeneidad social importante. Con la Comunidad de Madrid, las declaraciones de la Comunidad últimamente es que parece que se están planteando regular, ya veremos en qué línea.

En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana, actualmente, y es la respuesta que dio el Ayuntamiento de Madrid, la Corporación anterior, a la Comunidad de Madrid, es que todas estas viviendas son ilegales según el actual Plan General de Ordenación Urbana, o sea que, digamos, para actuar sobre esto, siempre sería bueno modificar las normas urbanísticas para dejar claro qué es un alquiler vacacional, pero sigue habiendo un uso residencial pero que, a día de hoy, serían ilegales, otra cuestión es cómo lo demuestras; en este sentido, yo creo que en poco tiempo muchas ciudades españolas de muchos colores políticos vamos a pedir una regulación básica a la Administración Central para darnos fuerza jurídica a la hora de encarar un problema que está siendo extremadamente complejo de encarar y que, además, va creciendo. El estudio que hicimos en Centro, hace tres meses, con las cifras que vamos a tener dentro de 15 días, igual es la mitad; estamos hablando de un incremento exponencial que no significa tanto el número de viviendas que haya, que puede haber un pico y que luego desaparezcan, estamos hablando de una evolución muy constante. Iremos informando porque, además, por suerte o por desgracia, estamos hablando de un tema que se ha convertido en muy mediático e irá viéndose el desarrollo y todas las Administraciones van a tener algo que decir sobre el tema.

**19.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe al Pleno y facilite por escrito a este Grupo acerca de cuáles son los espacios privados de uso público del Distrito y, de esos, los que tienen cerramientos con autorización y los que tienen cerramientos sin autorización: Nombres y números de las calles y ubicación concreta donde están situados tanto los que están cerrados como los**

**que no lo están (si es posible con plano de situación); autorizaciones por las que se han realizado cada uno de los cerramientos (si es posible con copia de las mismas); solicitudes pendientes de resolver, si las hubiese, y cualquier dato o documento que pueda ser puesto a disposición.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**  
La damos por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Va a responder el Coordinador.

**D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.-** La verdad es que cuando lo pidió la primera vez por escrito y vi la contestación que le enviaba el Secretario que era, lógicamente, la contestación que le daban los Servicios Técnicos del Distrito, me quedé sorprendido, siempre pensé que habría algún inventario de bienes privados de uso público; entonces, hablé con los Técnicos del distrito y me dijeron que no, que efectivamente ellos no tenían ninguna constancia de que existiera ningún inventario y lo que hicimos fue pedir informe a Urbanismo, que es el órgano responsable; dos Direcciones Generales de Urbanismo, las que son responsables de este asunto, nos han respondido que tampoco tienen ese inventario, que no existe ese inventario como tal, con lo cual, realmente las zonas privadas de uso público las vamos descubriendo caso a caso, es decir, cuando se plantea cualquier problema ahí, no sólo porque te pidan un cerramiento sino porque vengan y se quejen los vecinos de que el Ayuntamiento no está manteniendo los servicios públicos de esa zona, que no están manteniendo el alumbrado, que no se limpia... lo que sea; entonces, efectivamente, vas viendo en el Plan general, porque eso sí, en el Plan General se puede ir viendo cada zona y, entonces, les informamos que es una zona privada de uso público y que de acuerdo con el Plan General, efectivamente, la conservación y el mantenimiento de la misma corresponde a la propiedad y no al Ayuntamiento. Las zonas privadas de uso público que nos constan y que le entregamos por escrito, cinco zonas a las que luego se añadía una más en la siguiente pregunta que formuló, es decir: la Plaza de Rafael Clavo c/v a Santa Engracia; el Complejo Galaxia; el Complejo Aurrerá, una parte; el Poblado de San Cristóbal; la calle que se denomina particular, calle San Gabriel y el Pasaje José Pérez Pla. Probablemente habrá más zonas privadas de uso público pero no le puedo dar más datos, sí le puedo decir que ninguna de estas zonas, y ninguna que nos conste privada de uso público, tiene un cerramiento autorizado desde la Junta Municipal, porque no se pueden autorizar cerramientos de zonas privadas de uso público, otra cosa es las zonas que son privadas que sí se pueden conceder cerramientos y cuando digo privadas, digo aquellas que sí tienen locales dentro y están abiertas y pasa el público y alguien puede confundir el régimen y pensar que son privadas de uso público cuando tienen la consideración simplemente de privadas, por ejemplo, el patio donde está el problema de Chapandaz y otros. Entonces, no le puedo dar un inventario de zonas privadas de uso público, porque no existe y sí le puedo garantizar que no hemos dado cerramientos de zonas privadas de uso público formalmente porque no se puede dar.

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-**

La verdad es que cuando hice la pregunta y me contestaron lo que me contestaron, decidimos traerla al Pleno porque nos parece increíble que no haya ese relato de lo que hay porque, claro, supone un gasto para el Ayuntamiento pero, bueno, parece que es así. A nosotros nos preocupa.... aparte de que queríamos saber porque hay lugares que se han cerrado sin licencia, como pasa con lo de Ríos Rosas, como pasa en Arapiles y, en fin, en algún que otro sitio, pero, además de eso, además de que se esté cerrando sin licencia, que cada uno haga lo que quiera con esa teoría de que vamos a cerrar y luego, si alguien reclama, ya veremos lo que pasa, además de esto, nos preocupa la seguridad de esos edificios, porque una vez que se cierra, que por la noche se queda cerrado a cal y canto, si hay una emergencia, no hay forma de salir del edificio, bueno, sí hay forma, la gente tiene llave pero imagino que en medio de un incendio lo que menos se te ocurre es coger las llaves de la verja de casa. A nosotros nos gustaría que no se permita, bajo ningún concepto, que se hagan cerramientos ni legales ni ilegales porque al final, si se ponen y se legalizan o pasan años, como pasa con algunos de ellos, pues la verdad es que la gente se toma la costumbre de cerrar. Es verdad que debe ser triste, como pasa en General Dávila, General Rodrigo y por ahí, que tienen unas estupendas casas y luego por las noches se queda todo lleno de mierda, entonces entiendes que cierren pero, bueno, esos vecinos deberían entender que si algún día tienen una emergencia les va costar salir de su casa. Es un poco una reflexión más que una petición, pedíamos la información, ya sabemos que no la tenemos, que a medida que la vayan teniendo nos la daréis pero, en todo caso, habría que hacer algo para que algo de información se tenga, para que se recopilen los datos y cada uno pague lo que le corresponda. Nada más.

**20.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejil explique cuáles son los motivos que han llevado a la Junta de Distrito de Chamberí a crear un correo no corporativo para la iniciativa 'ESPACIO GALILEO' y cómo garantiza con esta forma de contacto la protección de datos y la seguridad de los mismos para los ciudadanos que quieran participar en este proyecto.**

**D. Jorge García Castaño. Concejil Presidente.-** Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.-** Por leída. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejil Presidente.-** En principio es un correo más para recibir que para enviar. Es para recibir propuestas y, en todo caso, se ha creado uno de la Junta.

**D<sup>a</sup>. Carmen Jorquera Luna. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias por la respuesta. Voy a hacer la argumentación que tendría que haber hecho nuestra compañera Concejala, Mar Espinar, que se ha tenido que marchar pidiendo disculpas; espero trasladaros a todos el espíritu de lo que ella quería manifestar en la contestación a esta pregunta que comparto totalmente y lo voy a leer. La pregunta tiene relación y es importante y es una pena que, dadas las horas y lo largo que está siendo el Pleno, queden cuatro vecinos que puedan escucharlo porque es bastante relevante.

*"No es la primera vez que se pregunta a este Equipo de Gobierno por la creación de cuentas de correo vinculadas a plataformas no corporativas. Hace unos*

*meses, en relación con la empresa Madrid Destino, ya se afeó por este Partido a la Corporación, que se estableciese una dirección de gmail para recepcionar las solicitudes relacionadas con las ofertas de empleo y los procesos selectivos que publicaba la empresa pública; esta vez, y lo digo para los vecinos aquí presentes, en el Distrito de Chamberí y relacionada con un nuevo proceso lúdico participativo, volvemos a encontrar un gmail para que todos aquellos que quieran interesarse por el mismo, puedan interactuar, un correo web que tiene la seguridad necesaria ni que garantiza la utilización de los datos personales de aquellos que se dirigen al mismo; un correo que no sabemos por qué se facilita y del que pedimos una explicación inmediata que, bueno, ya nos ha contado el Concejal la explicación, aunque escueta, aunque es verdad que ya se ha retirado y que se ha abierto un correo corporativo. Cuando decimos explicación nos referimos a qué datos se están trabajando desde ese correo y quién ha facilitado los contactos al usuario que lo gestiona, en este caso, entendemos que es una empresa. El tema de los datos es una cuestión que nos preocupa, cada vez son más los ciudadanos que exigen mayor respeto sobre su privacidad y que tienen más dudas sobre cómo se comparten las informaciones sobre sus perfiles y sus propias cuentas de correo. Un email personal, o un correo de este estilo, manifiesta que el poseedor de la cuenta no puede garantizar la seguridad apropiada, es más: una cuenta de estas características permite a multitud de usuarios distintos su acceso y tampoco tiene capacidad de denuncia en caso de que sea usurpada por terceros; en cambio, cuando se trata de un correo del Ayuntamiento o de una empresa oficial, detrás del mismo están los servicios informáticos, es decir, profesionales que se encargan de vigilar lo que allí ocurre y de determinar, de ser necesario, quién lo ha utilizado y bajo qué circunstancias. En definitiva, solicitamos que se tomen las medidas adecuadas para que no vuelva a ocurrir y, de mi cosecha, insisto en que hay que ser muy escrupulosos a la hora de manejar datos porque yo he recibido ese email y, además, se veían qué personas estaban dentro de ese email, con lo cual, si exigimos a los usuarios normales ser escrupulosos, cuánto más a la Junta de Distrito y, por lo tanto, ya lo hemos denunciado varias veces pero insistimos en que esto no vuelva a pasar. Muchas gracias”.*

**21.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe - ya que hace unos meses el Concejal se comprometió a tener entre sus prioridades la recuperación de la casa del poeta Vicente Aleixandre; tras haber sido aprobada su adquisición tanto por la Asamblea como por el Ayuntamiento, y ahora incluido en los Presupuestos Generales del Estado- sobre qué planes tiene el Concejal para que la Junta Municipal se una a estos esfuerzos en la recuperación de un sitio tan emblemático para nuestro distrito.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Es sólo puntualizar que no está redactada tal y como la enviamos, es solo un matiz pero, si os parece la leo: “Hace unos meses el Concejal se comprometió a tener entre sus prioridades la recuperación de la casa del poeta Vicente Aleixandre. Tras haber sido aprobada su adquisición tanto por la Asamblea como por el Ayuntamiento, y ahora incluido en los Presupuestos Generales del Estado, gracias a sucesivas iniciativas del PSOE ¿qué planes tiene el Concejal para que la Junta Municipal se una a estos

esfuerzos en la recuperación de un sitio tan emblemático para nuestro distrito?"  
Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** El Ayuntamiento va a participar en esa Comisión, en esas reuniones, con el resto de Administraciones a través de la Dirección General de Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural y, en todo caso, la Junta será informada, ya sabéis que poner en valor el patrimonio, la riqueza cultural del distrito, Chamberí como distrito cultural, como distrito de las letras modernas, es un objetivo que tiene esta Junta.

**D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, el PSOE lleva ya bastante tiempo pidiendo que las instituciones actúen, lo hicimos en la legislatura pasada en esta misma Junta, en los extintos Consejos Territoriales, nada más empezar la legislatura, en la Asamblea, Ayuntamiento y en los Presupuestos Generales del Estado. Lo que queremos, efectivamente, esto tiene que ser del Ayuntamiento, obviamente, esto es una iniciativa que va más allá del propio distrito, aunque este en nuestro distrito, es una cuestión de todo Madrid pero, ya, este tema lleva muchísimos años y, sin embargo, el inmueble está cada vez más deteriorado y demás. Nosotros pedimos, y solicitamos, que esta Junta tenga una actitud proactiva en todo esto, que no se quede en "lo estamos viendo" sino que, finalmente, se haga, que se pueda adquirir ese inmueble, que tenga una actividad cultural porque entendemos que es fundamental para Madrid y para el distrito; que se vea cómo va esa Mesa, que no decaiga y dentro de unos meses se nos haya olvidado, que estén vigilantes de que, efectivamente, esto se lleva a cabo y que, en fin, que se reúnan con la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, con las administraciones, con la familia... que no lo dejen caer, esto lo traemos por esta razón, para que no sólo se vea desde aquí que hace el Ayuntamiento sino que si se ve que el Ayuntamiento no hace o la Asamblea no hace, que les den un toque de atención y pidan que esto se reactive y la Mesa funcione como tendría que funcionar. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Agradecemos la pregunta y la persistencia del Partido Socialista; creo que estamos más cerca que nunca de que la vivienda tenga un uso o por lo menos se conserve y es gracias a esa persistencia.

**22.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe sobre las gestiones realizadas y el resultado de las mismas con el fin de obtener espacios para la Escuela de Música y la Biblioteca para el Distrito de Chamberí.**

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Como también es un asunto que ha salido en el Pleno sobre el Debate del Distrito decir, brevemente, que hemos hablado en varias ocasiones sobre este asunto que ni el PP nos dio satisfacción a las reivindicaciones vecinales y parece que ustedes, por el camino que van, tampoco aunque antes nos ha dejado caer que a lo mejor había algún local; saben ustedes que nos opusimos y nos seguimos oponiendo a que Alberto Aguilera, 20, se dé a la Casa de México, en contra de la decisión vecinal; es evidente que sabemos que la Casa de México hará algo estupendo, sólo faltaba, pero no dejará de ser una actividad privada en un edificio público, uno de los pocos edificios públicos disponibles en Chamberí. La política de dejar lo público en manos

privadas es algo que no esperábamos de su Grupo y es algo que no predicen en su programa electoral, por tanto, si están todavía a tiempo, no estaría mal que se plantearan rectificar. Usted nos dijo que se buscarían otros espacios, estamos esperando que diga cuáles, los que hemos propuesto en los presupuestos participativos no han sido aceptados alegando que en 2018 todavía no iban a estar a disposición de la Junta Municipal, suponemos que es verdad pero, bueno, en todo caso, nos gustaría que estén ustedes atentos y, si están disponibles, lo pongan en nuestro conocimiento para ver si se puede hacer algo y queremos que nos diga si ya ha encontrado ubicaciones y si tiene algo en mente como antes ha dejado caer y que nos lo manifiesta más claramente.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bueno, en primer lugar, la Casa de México no es una colaboración público privada yo creo que es un intento de colaboración público pública y también con una parte importante de reciprocidad y, bueno, el otro día también se nos agradecía mucho la presencia de Madrid en la Feria Internacional de Guadalajara y una relación cada vez más estrecha con México que yo creo que es una gran potencia de futuro y creo que es bueno tener eso ahí. En cuanto a estos equipamientos o los posibles en el futuro, estamos ahora a falta de dos o tres decisiones, nuestras y de otras administraciones, sobre algunos espacios del distrito, tenemos en el futuro alguna otra posibilidad como el local de Palafox o Blasco de Garay y yo creo que en muy poco tiempo vamos a tener esas cosas despejadas y procederá tener un debate más amplio con los Grupos Políticos y probablemente también en el Foro sobre la política de futuro de equipamientos porque es cierto que ahora mismo no hay ningún espacio disponible pero, también es cierto que estos dos, que son públicos y municipales y de la Junta, vienen pronto y es cierto que las nuevas operaciones urbanísticas generan alguna posibilidad y es cierto que alguna otra colaboración con otras Administraciones Públicas podría generar alguna que otra posibilidad pero, vamos, si se dan todas las circunstancias habría que ordenar mejor, con un acuerdo más amplio en el tiempo y llegar a acuerdos.

## FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

**23.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe sobre si se han llevado a cabo las acciones pertinentes para la puesta en marcha de un cine de verano para el distrito, propuesta que fue aprobada en el anterior pleno de la Junta Municipal.**

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Simplemente añadir que, dada la proximidad de las fechas estivales y el interés que esta propuesta, que trajimos a Pleno el mes pasado, ha suscitado entre los vecinos, pues queríamos saber si se está haciendo algo para poder contar este verano con un cine de verano. Gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Estamos intentando llegar a tiempo, lo veo complicado; en todo caso, tendrá que ser a partir de un contrato menor, si llegamos, porque no habría otra forma de contratación que nos permitiera llegar en fecha pero, vamos, el problema principal no es ese, el problema principal es encontrar una ubicación que no provoque afecciones importantes. Estamos hablando con cines a ver en qué días o en qué fechas sería mejor para ellos, en términos de competencia, y hablando con ellos también por si quieren ser de las empresas a las

que invitemos a un procedimiento de este tipo pero, bueno, si encontramos una ubicación que pueda funcionar, lo haremos. Es complicado porque el año pasado, que se hizo en el Gofit, solo tiene una cara donde tiene vivienda y con una calle enorme en medio y hubo quejas. En el patio Galileo tenemos quejas de “Los Veranos de la Villa” todos los días, creo que el beneficio que tiene tener el patio abierto y el espectáculo supera en beneficios a las posibles quejas, pero es complicado. Si hay propuestas, decídnoslas.

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Una de las propuestas era la Plaza de Chamberí...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Es una posibilidad...

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** Y tenéis alguna otra idea...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... Otra posibilidad sería repetir en el aparcamiento de Gofit con un nivel de volumen más bajo... también hay que ver que como todas las plazas están rodeadas de calles con un tráfico muy potente, pues el volumen que hay que poner...

**D<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... Pero ¿por qué no lo hacéis como en Cibeles? Allí te dan unos cascos y no se entera nadie, es una gozada...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Pero bueno, vamos a intentarlo, esa propuesta de Chamberí quizá sea la mejor...

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** También proponemos el patio del Centro Cultural Galileo...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... pero está ocupado en el teatro de verano...

**D<sup>a</sup> Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.-** ¿y la opción de Canal?

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** El problema de Canal son las quejas de este año; habría que ver si hay una diferencia muy grande del ruido que se hace con el Sing Alone... ah, dices el espacio de Canal de la Comunidad... ahora mismo está cerrado y no está licenciado para nada, no podríamos ni aunque nos lo dejaran... el Parque Herreros está muy fraccionado, está muy fragmentado...

**24.- Pregunta relativa al contrato menor nº de Expediente 107201700263 con el título “Actividades Día Internacional de la Mujer, asignado a la empresa Delfo Desarrollo Laboral y Formación, SL, por valor de 13198,01€ queríamos saber: día/días en los que se efectuó la actividad y ubicación; número de personas que desarrollaron la actividad por parte de la empresa; contenido descriptivo breve de en qué consistieron las actividades y estimación aproximada de cuántos ciudadanos asistieron a la actividad.**

**D. Luis Baeza Rojano-Cauqui.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** La doy por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Va a responder el Coordinador.

**D. Francisco Javier Blázquez Arroyo.- Coordinador del Distrito.** Si les parece, como es muy tarde y estamos cansados, Servicios Sociales nos ha proporcionado un informe bastante prolijo y detallado de todas las cuestiones, aquí lo voy a resumir, por no leer los cuatros folios, y luego le mandaremos por escrito el informe. La verdad es que el informe da contestación a todo lo que solicita.

Señalarle que, en cuanto a los días en que se efectuó la actividad, los días van desde el 1 de marzo, en distintos espacios y con distintos horarios, desde el día 1, 2, 3, 6, 7, 8 de marzo, 29 y 30 de marzo y también los días 15, 22, 29 y 5 de mayo; en el informe vienen detallados tanto los lugares como las horas y las distintas actividades que se llevaron a cabo en esos días. En cuanto al número de personas que desarrollaron la actividad por parte de la empresa, señalarle que fueron: una coordinadora, cuatro dinamizadoras y dos ponentes. En cuanto al contenido descriptivo breve de en qué consistían las actividades, señalarle que fueron esencialmente cinco actividades: la primera, “formando feministas”, que consistió en la organización y desarrollo de cuatro sesiones a un grupo formado por 15 mujeres usuarias de los Servicios Sociales municipales. La segunda fue la de “conferencia, mesa redonda y coloquio” que consistió en la organización y desarrollo de un espacio de reflexión, formación sobre la necesaria incorporación de la visión de género en las políticas económicas en tiempo de especiales dificultades; la primera ponencia corrió a cargo de Graciela Malgesini Rey y la segunda ponencia a cargo de Bibiana Medialdea. La actividad tercera se denominaba “*Tejiendo igualdad*”, consistía en una realización colaborativa de mandalas de punto o ganchillo, para su posterior unión e instalación en espacios abiertos del territorio del Distrito. La cuarta consistió en la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo y la quinta, en una representación teatral denominada “ellas ponen el título” cuyo contenido versa sobre la vida de tres mujeres excepcionales en diferentes épocas históricas, Sor Juana Inés de la Cruz, Carolina Coronado y Clara Campoamor. Por último, la estimación aproximada de cuántos ciudadanos y ciudadanas asistieron a la actividad, en el informe va detallada cada una de las actividades y la participación del número de cada una de las personas que asistieron, se lo voy a resumir: fueron 498 personas en las actividades enmarcadas en el contrato y también la participación de los Centros Municipales de Mayores, que han estado implicadas en los talleres “tejiendo igualdad” que ascendieron a 137 personas más. Les haremos llegar el informe detallado a ustedes y al resto de Grupos Políticos donde, como verá, se contesta a todas las cuestiones que han planteado.

**25.- Pregunta relativa a los motivos por los que se está procediendo al podado de árboles en la calle Ponzano fuera de temporada ¿No se suele proceder a realizar el podado durante los meses de invierno? ¿Es por cuestiones de seguridad?**

**D. Luis Baeza Rojano-Cauqui.- Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-** La doy por leída.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** La poda finalizó el 31 de marzo pero todo al año se hacen trabajos de arboricultura, en este caso sólo se ha hecho sobre un árbol, atendiendo una llamada por la detección de una rama que estaba seca y podría suponer algún riesgo, se cortó sólo la rama; sirva de broma que estimula tener una oposición tan detallista que hemos cortado una rama de un árbol y nos habéis *pillado*... esto nos espolea a hacer el trabajo con mucho más rigor...

**Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Antes de que levantes la sesión quiero pedirte que me permitas hacer una queja en nombre de mi Grupo por un tuit que ha enviado Ahora Madrid a las 20:14 horas, en pleno desarrollo de este Pleno, que dice Ahora Madrid Chamberí: "la gran coalición PSOE Chamberí PP Chamberí vota en contra de posicionarse a la Junta contra la corrupción". A nosotros no nos sale sarpullido por votar con el PP, nos sale sarpullido por la intolerancia y les pido un poco de respeto a la mano que les da de comer y les sujeta en el Gobierno.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Bien, yo pido a los Grupos que en general, a los míos propios y a los demás, que os comportéis en las redes sociales.

**D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Lo mismo digo en un tuit que acaban de poner que han dicho que el PP es una organización criminal financiada ilegalmente durante toda su historia, lo acaban de poner. Ni estamos condenados, ni ningún juez nos ha dicho eso, o sea que el que lo ha dicho que lo retire inmediatamente porque no estamos condenados...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Este Concejal solicita que retiremos esos tuits y que intentemos tener una convivencia más razonable dentro de los grupos del distrito que yo creo que es bastante positiva...

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº  
EL CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE  
CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 20:18 HORAS.**

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra D. Luis Muñoz.

**D. Luis Muñoz. Vecino del Distrito.-** Como hemos estado hablando del estado de bienestar de Chamberí, yo traigo la siguiente pregunta para decirle a usted, Sr. Presidente, que no ha salido suficientemente la buena acción, aunque insuficiente, de la ZPAE en el Distrito, así como no se han destacado suficientemente los grandes esfuerzos que la Policía está haciendo en algún distrito de Madrid, del barrio, mejor dicho. Estas iniciativas buenas de la ZPAE y el esfuerzo y los medios de la Policía, ha sido pinchado y muy duramente por sus colaboradores, Sr. Presidente, porque ha ocurrido lo siguiente en Chamberí, concretamente en Gaztambide, en Hilarión Eslava y concretamente en nombre de las comunidades que estoy hablando, 35, 37, 39 y los pares 34, 36 y 38 de la calle Hilarión Eslava, porque usted sabe que allí están las dos famosas discotecas que les han obligado a ustedes a responsabilizarse y a pedir la ZPAE y a destacar 2 y 3 coches de Policía, que agradecemos profundamente, en las noches de jueves, viernes y sábado, pero allí, sus funcionarios –los que preparan las Licencias- le han colado a usted que el único espacio que hay en esa calle, donde había un locutorio, se ha puesto una tienda de 24 horas cuyo propietario es el ya famoso por la Policía, por montones de multas y de sanciones, como es el responsable de Moon Bay y allí se ha puesto una tienda de 24 horas que no nos deja, no dormir que ya no dormíamos, sino que ahora, como la tienda y el locutorio está entre el 35 y el 37, los vecinos del 35 y el 37 no podemos salir ni entrar de nuestras casas porque ahí se aglomeran, todos los fines de semana, 200 o 300 personas que, ignorantes a los que salimos y entramos, no nos dejan hacer nuestra vida. Con lo cual, esa zona, pese a que usted ha querido protegerla con ZPAE, lo han complicado los responsables que estudian sus licencias, yo tengo que decirle a usted que el *in vigilando*, tan de moda en estos momentos, para denunciar las responsabilidades de los políticos, me trae hasta usted y, entonces, a usted se lo han colado pero usted es el que ha firmado la licencia, pues esa tienda está abierta, he hablado con el dueño y el dueño me ha dicho que tiene permiso, según el Ayuntamiento, para abrir hasta las 02:00 horas de la mañana. Por favor, Sr. Concejal, reconduzca usted esta licencia, recorte el horario, porque los que venimos aquí cuando corresponde, nos han obligado a estudiar las responsabilidades que usted tiene y usted tiene una responsabilidad grande y una potestad enorme para recortar horarios si es que quiere darnos una vida digna y unos fines de semana descansados. Por favor, el último ruego, refuerce usted los controles del Ayuntamiento y de esta Concejalía, no vuelva a dar ninguna licencia sin contar con las comunidades que quedan afectadas, remedie usted este error y, por favor, si ha sido usted capaz de crear la ZPAE, vuelva a salvarnos otra vez con mayor responsabilidad, no de la Policía que no podemos estar llamando nosotros a diario porque es muy molesto para nosotros y para la Policía sino que haga usted uso de su poder. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.-** Como sabéis nosotros vivimos en un país que, digamos, es un capitalismo avanzado y, concretamente en esa zona, hasta que no haya una zona de protección acústica, no hay ninguna restricción de ningún tipo de establecimientos; si creamos la zona de protección acústica es por introducir algún tipo de restricción a algunos locales en concreto. Lo que usted me está pidiendo es que prevarique y, en primer lugar, tengo que decirle que esas Licencias no las doy yo, las da la Agencia de Actividades, ya no las da la Junta y, en segundo lugar, voy a mirar en concreto esa a ver si tiene o no licencia pero, seguramente, la hayan dado correctamente porque las licencias son un acto reglado que, si se cumple urbanísticamente, hay que dar; no hay ningún elemento discrecional ahí. Por eso, precisamente, nuestra intención es crear una zona de protección acústica, para que no haya más licencias de hostelería y eso nos deja fuera una serie de licencias que tienen que ver más con el comercio y con otras cuestiones porque esta no será una licencia de hostelería sino de comercio, que no entra en las restricciones del ZPAE. Mi criterio es que en la almendra central de Madrid, no sólo en Centro sino en todos los distritos limítrofes con el Centro hay que hacer otro instrumento urbanístico que es un plan de usos, un instrumento que regule las distancias, las densidades que pueda haber de ciertas licencias que no siendo de hostelería, que estas podríamos regularlas con la ZPAE, se regulen por otro instrumento. A día de hoy no lo tenemos y espero que lo podamos tener a lo largo de la legislatura pero entiendo que el funcionario que ha dado esa licencia, y la miraré, la ha dado correctamente y que si no la da, prevarica, que no hay ninguna discrecionalidad, ninguna voluntariedad política en dar una licencia o no darla, que hay que cumplir unos parámetros urbanísticos y, si se cumplen se dan y si no, no se dan. Esta es la situación, espero que la zona de protección acústica la aprobemos en el próximo Pleno y si no en el siguiente pero, en todo caso, que la tengamos en funcionamiento cuanto antes y eso nos va a dejar fuera una serie de licencias que no van en la zona de protección que es un plan de usos que se basa en mediciones de ruido y en legislación de ruido europea y nacional. Barcelona tiene una tradición de planes de control de usos en el área central, ahora está redactando el tercero o el cuarto y, seguramente, tengamos que ir en Madrid a ese instrumento que yo creo que es una figura todavía mejor que la zona de protección acústica para controlar los usos dentro de los usos molestos que tengan afección de algún tipo dentro de la ciudad.

**D. Carlos del Amo.-** Buenas tardes, soy el Presidente de la Comunidad de vecinos de San Francisco de Sales, 15, tenemos 169 viviendas, 4 locales comerciales y 258 plazas de aparcamiento de las que unas 100 están alquiladas a personas que no viven en el edificio pero que son del distrito y de la zona. El problema que tenemos es que para salir del garaje tenemos que hacer un recorrido de kilómetro y medio y pasar por la Plaza de Cristo Rey que es una plaza muy conflictiva, por lo que les traemos a su consideración una iniciativa, una propuesta, para que la estudien y vean si es posible y viable o encuentren una alternativa al caso. Lo que nos ocurre es que al ser de una dirección la calle de Doménico Scarlatti, al salir del garaje, tanto nosotros como los del edificio de enfrente que también tienen otra salida de garaje junto a la esquina de Gaztambide, tenemos que subir, llegar a General Ampudia, cruzar por la calle Julián Romea y llegar hasta la Plaza de Cristo Rey, cuando para llegar a este punto, en vez de 200 metros tenemos que hacer kilómetro y medio. La solución que se nos había ocurrido inicialmente es invertir el sentido de esta calle, de Doménico Scarlatti, pero vimos que tenía el problema de que impedíamos a los coches que salen, muchos de ellos oficiales, del Tribunal Constitucional, aunque la

mayoría van por la zona de Gaztambide, hay algunos que sí suben por aquí y, el otro problema, es que esta entrada la haríamos un fondo de saco, porque tanto esta como esta no podrían salir de ahí. Luego, se nos ha ocurrido una solución más fácil que sería autorizarnos al salir del garaje, los de nuestro edificio, torcer a la izquierda y los del garaje de enfrente, que tiene el mismo problema, torcer a la derecha; para ello, pensamos que habría que quitar los tres coches de plazas de aparcamiento público y la comunidad, como serían los principales beneficiarios, está dispuesta a que le dupliquen el coste de la tasa de garaje y, ya que la tasa de garaje lo que hace es impedir aparcar delante, si estamos quitando más aparcamiento, esa sería la solución que vemos. Quiero destacar que damos más importancia a que se resuelva el problema de tener que dar la vuelta y, sobre todo, de tener que pasar por la plaza, donde hay entradas y salidas de ambulancias continuas por los dos hospitales, más 7 líneas de autobuses, más la avalancha de 5 arterias que se congregan aquí, nos importan más que nos den solución a que la solución sea la que aquí proponemos, posiblemente a alguno de ustedes se les pueda ocurrir una solución mejor y más fiable, el caso es que nos resuelvan el problema, no necesariamente que apliquen nuestra sugerencia. Muchísimas gracias y antes de ceder la palabra quisiera notificar mi deseo de que D<sup>a</sup>. Cocha se ponga bien de su reciente intervención, desearles feliz verano y muchas gracias por su atención.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Muchas gracias. Vamos a mirar la propuesta, vamos a mirar a ver cuántos aparcamientos más hay y ver si lo del Tribunal Constitucional tiene alguna afección que merezca tener en cuenta y respondemos rápido, porque puede ser una buena solución; lo cometamos con la gente de Movilidad y respondemos rápido.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario González. Vecina del Distrito.-** Buenas tardes a todos. Estoy aquí para explicar la situación de un edificio de la calle Gaztambide. Tenemos 32 vecinos, de los cuales, en 17 de las viviendas se realizan todo tipo de actividades, unas de ellas con licencia; por ejemplo hay un hostel con licencia para un piso, realizan la actividad en seis; tenemos 3 academias, que antes eran 2, que se han actualizado y ampliado, antes eran para 12 alumnos y ahora son decenas. Tenemos como 10 pisos entre viviendas turísticas, pisos de alquiler a estudiantes, que se sacan su dinerito cuando alguno de ellos se va y, tenemos a la vez, unos que se anuncian como residencias de estudiantes... todo tipo de actividades, tenemos una consulta de médico sin licencia y sin rampa en el edificio porque no se puede poner; tenemos un piercing que tiene licencia, pero quema todos los días inciensos y demás cosas que, de verdad, nos llegan a marear, es imposible vivir así. Nos han hecho un agujero en la calle, en la acera, que lo tenemos denunciado, que lo reclamamos continuamente y que sigue y que hasta que no se mate alguien, sigue ahí. Entonces, ante esta situación, yo quiero explicarles el deterioro a que estamos sometidos: los ruidos, las fiestas continuas (al mediodía, por la mañana, por la noche...) los estudiantes y demás vecinos, los ocupantes de pisos turísticos que nos cierran la entrada de la casa, nos ocupan las escaleras, nos ocupan el portal... yo he llegado a decir que eso es el patio del colegio, me dedico a echar a la gente, yo y otros vecinos, pero, claro, eso nos lleva a continuos enfrentamientos y a continuos problemas con los propietarios y con la gente que está en esta casa. No sólo es eso y el deterioro que está llevando la casa sino que el problema que tenemos es la inseguridad de los vecinos, nosotros vivimos en un estado de verdadera inseguridad, en concreto yo, y otros vecinos, no nos atrevemos a coger los ascensores y, por favor, vengo hoy a

pedir amparo a esta Junta. llevamos años denunciando esta situación y va a peor; llevo 20 años en esa casa y, desde el primer momento que entré, estropeé el negocio de uno que tiene 6 pisos en la casa y los utiliza como negocio y ha sido una tras otra, llevamos 20 años denunciando la situación y esto no se arregla. Por favor, pido de ustedes amparo, pero amparo de dos maneras: una, que se aplique la regularización o la normativa en los pisos que no esté cumpliendo con la ley y, por otro lado, por favor, entre todos los partidos políticos, se pongan ustedes de acuerdo y hagan una reglamentación con respecto a este tipo de viviendas, no podemos vivir, la inseguridad en la que estamos es imposible de aguantar. Ahora mismo, tengo una hija preparando oposiciones que no puede estudiar en casa, esto no lo podemos seguir aguantando; hemos tenido hace muy poco una reunión en esta Junta pidiendo amparo, estamos esperando a que nos digan qué medidas se van a tomar en esta casa o si en algún momento, a lo largo de estos 20 años, alguien va a tomar medidas; por favor, necesitamos ayuda, no nos digan que las actividades ya no dependen de la Junta, que ahora dependen de una empresa que da las licencias... no es solución para los vecinos de Chamberí, los vecinos de Chamberí nos gusta nuestro barrio, queremos nuestras zonas residenciales y queremos que se mantengan nuestras zonas residenciales y, sinceramente, creo que tenemos derecho a ello y voy a seguir luchando en lo que me corresponda para que esto se mantenga así. Muchas gracias.

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Después de que nos plantearais las demandas, estamos viendo con la Agencia de Actividades la situación concreta de cada una de las posibles licencias o no licencias que hay en el edificio, tenemos que verlo con la Agencia de Actividades –no es una empresa privada, es un órgano del Ayuntamiento que es quien centraliza las licencias, no la hizo este Equipo de Gobierno y, seguramente, no es la mejor forma de gestionar el asunto pero, a día de hoy, es quien lo gestiona. También tenemos que hacer alguna observación desde disciplina urbanística y bomberos, los temas de seguridad son los que nos están dando soluciones a algunas de las actividades no reguladas –viviendas de uso turístico, básicamente- en otras partes de la ciudad...

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario González. Vecina del Distrito.-** ... perdón que le corte pero es que si un día tenemos un incendio a la hora del mediodía, morirá gente porque no podemos salir...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** Sí, sí, mire, el primer edificio de viviendas de uso turístico que se ha cesado en esta ciudad, lo he cesado yo en la calle Príncipe, en el Barrio de las Letras, por un informe de bomberos y si hay alguien que se está pegando un “quemazo” por los temas de viviendas de uso turístico, es este partido y este Concejal, sinceramente y, a día de hoy, lo triste es que esta es la única capital europea que no tiene una regulación decente de viviendas de uso turístico y lo que está ocurriendo son problemas de convivencia, de encarecimiento de los precios de alquiler y todo tipo de desvaríos, acoso inmobiliario, gente que se compra un edificio a trozos y lo uso como hotel, etc., etc., etc. Da la casualidad de que yo también soy Concejal de Centro y en Centro es una peste absoluta y, a día de hoy, estamos trabajando en dos líneas por ahí: una, tenemos que convencer a la comunidad de Madrid de que regule, que es quien tiene la competencias; dos. si la Comunidad de Madrid no regula, vamos a intentar llegar a un entendimiento con las principales plataformas comercializadoras para establecer unos parámetros mínimos de cumplimiento; y tres, lo que pueda ser actuado desde el punto de vista del estricto

cumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana, lo vamos a hacer pero, para eso, necesitamos poder demostrar cosas: obviamente si hay uno de estos dos hostales o residencias de estudiantes o sin licencia o sin ajustarse a las condiciones de evacuación o de lo que sea, evidentemente, lo vamos a cesar, eso no quiere decir que mañana lo cesemos y se acabe la actividad, esto nos lo recurrirán, habrá su pelea judicial... que la legislación nuestra es absolutamente garantista y con unos plazos tremendos de trámites de audiencia, etc. Creo que lo que puede tener que ver con las actividades licenciadas lo podemos encarar y creo que lo más difícil en ese caso, que no lo controlo, estaba mirando ahora mismo lo del residencial Mariela, que no sé tiene o no tiene licencia...

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario González. Vecina del Distrito.-** ... No existe, que sepamos no existe, están utilizando la licencia de un piso del hostal...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... Ese es un caso muy claro de porque además se están anunciando como residencia en Internet con lo cual es un caso *actuable* fácilmente. Viviendas turísticas, de una en una, es complicado porque estamos hablando de domicilios privados que, en términos urbanísticos, no han cambiado de uso y que es muy difícil demostrar que el uso no es el residencial; ustedes dirán que es obvio pero, ante un juez, es difícil demostrar que es un uso terciario, hotelero... pero, en fin, cogemos el tema y a partir de la Agencia de Actividades, del trabajo de Policía y de Disciplina Urbanística del Distrito, esperamos decir algo pronto.

**D<sup>a</sup> Concha Alonso. Vecina de Chamberí.-** Voy a hablar también de los pisos turísticos, un poco al hilo de mi compañera. Soy una vecina de la calle García de Paredes, 15, y cual fue nuestra sorpresa cuando nos dimos cuenta de que había un piso turístico y en la asamblea estuvimos hablando sobre el tema porque la gente empieza a tener miedo. El problema no es que haya uno, el problema es que toda la casa se convierta en pisos turísticos y, entonces, estaba la hija del dueño y nos comunicó que su piso estaba dado de alta como piso turístico en la Comunidad de Madrid, con lo cual, lo que hicimos fue echar dos instancias, una al Ayuntamiento y otra a la Comunidad de Madrid; la Comunidad de Madrid nos ha contestado que certifica que está en el registro de empresas turísticas, el 6<sup>o</sup>-4, de la calle García de Paredes, 15. Pero, bueno, como siempre que echamos instancias, a la ciudadanía se nos contesta tan escuetamente, no sabemos si se pide el DNI cuando lo alquilan, no sabemos si se pagan impuestos, no sabemos si entran... no sé, no lo sabemos y con cada pregunta que quieres hacer, tienes que hacer una instancia nueva porque nadie es capaz de dar una explicación al ciudadano como se merece porque yo creo que cuando alguien pregunta es porque tiene miedo o está pasando algo. También otro día fue la Guardia Civil, no sabemos por qué fue, en fin, una serie de cosas que al final te encuentras indefensa. Entonces, bueno, he venido aquí para decir que esto es un tema muy importante en el que creo que todos los partidos políticos y toda la ciudadanía y todos los que nos podamos unir, nos tenemos que unir, porque yo sé que esto es un negocio y genera dinero, estamos viendo lo que está pasando, o sea, aquí la gente gana dinero, luego será una empresa la que compre la casa entera, luego será el gran capital el que compra 50 pisos y luego no hay quien meta mano a esto. Solo digo que no se puede mirar para otro lado, no se puede, estamos a tiempo, hay muchas casas de pisos turísticos pero se puede parar, se puede parar si todos los partidos políticos se ponen de acuerdo; igual no es competencia de la Junta pero

será competencia de la Comunidad y si no es competencia de la Comunidad, será competencia del Congreso y si no de Europa, alguien tiene que parar esto porque al final los perjudicados somos los vecinos y se puede parar y hay que empezar. En el momento en que empiecen las empresas a comprar bloques enteros, no hay quien meta mano, estamos hartos de los negocios con dinero, al final, no les para nadie porque la Ley, además, siempre ampara al capital, es mi punto de vista y quiero que conste en acta. Como vecina estoy dispuesta a colaborar absolutamente en todo lo que pueda colaborar porque me parece que, ahora mismo, se puede parar, luego será imparabile, como casi todo lo que está pasando.

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** Ya están viniendo los fondos buitres, igual ha llegado más tarde a este distrito porque como los precios son más altos han hecho de protección, donde yo vivo, en Lavapiés, es sangrante, de compra, de capitales que además la mayoría ni serán de aquí. En la Comunidad de Madrid, con ese Decreto de 2014, lo que hizo fue invadir competencias municipales y hacer un Decreto que no genera más que inseguridad jurídica al inversor, al turista y al vecino, esto no lo digo yo, eso es lo que le respondió el Ayuntamiento de Ana Botella a la Comunidad de Madrid y esto es lo que se trata de arreglar. Que tenga un número de registro en el registro de viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid no quiere decir que no esté incumpliendo la normativa urbanística del Ayuntamiento de Madrid, el Plan General de Ordenación Urbana. El Plan General de Ordenación Urbana dice que en un uso residencial no puede haber un uso terciario y si esa vivienda es residencial no puede haber un uso terciario ¿cuál es el problema? El problema es cómo demostramos eso, cómo ganamos eso en un procedimiento jurídico que se va a judicializar seguro, etc. Insisto, este Ayuntamiento es el primero que ha encargado un estudio de impacto de las viviendas de uso turístico, estamos en conversación con las plataformas para intentar llegar a un acuerdo al que podamos llegar, porque la Comunidad, a día de hoy, pese a la insistencia del Ayuntamiento, no está regulando. El otro día, un editorial de *El País* pedía a la Administración Central que regulara, eso le vamos a pedir todos los grandes Ayuntamientos de este país a la Administración Central, es un problema europeo pero, la única diferencia, es que Madrid no cuenta con una legislación razonable sobre el tema pero, vamos, no tenga duda de que nos ocupa y nos preocupa y que vamos a tener algún avance en los próximos meses, lo haremos de acuerdo con las plataformas y con la Comunidad o sin acuerdo con las Plataformas y la Comunidad, pero el ayuntamiento va a tomar medidas. Eso va a contar con esa oposición política férrea y mediática y eso va a contar con problemas jurídicos, o la legislación estatal cambia y nos da un soporte con más fuerza legal para dar la pelea o será más complicado que actuemos con eficacia...

**D<sup>a</sup> Concha Alonso. Vecina de Chamberí.-** Es que por ejemplo, en nuestra casa hay unos estatutos que, en el artículo 3, dice que ningún piso podrá realizar hospedaje y, ahora, resulta que como dicen que es piso turístico, no es la palabra hospedaje...

**D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.-** ... el problema es ese, que ese piso no ha sufrido ningún cambio de uso urbanístico, a todos los efectos sigue siendo una vivienda con uso residencial...

**D<sup>a</sup> Concha Alonso. Vecina de Chamberí.-** ... pero la Comunidad le ha dado una licencia...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-**... no, no es una licencia. El Ayuntamiento de Madrid, que es el que da licencias, no va a dar nunca una licencia en un uso residencia a un uso terciario, no va a pasar. Otra cosa es que, como en otras ciudades, como en Ámsterdam u otras, haya un máximo de días al año, que en Ámsterdam son 60, donde tú puedes alquilar tu propiedad con fines turísticos pero sigue siendo vivienda principal, sigue teniendo a alguien empadronado y no cambia el uso, ese es el gran problema para demostrar que hay una infracción del Plan General de Ordenación Urbana o que hay una infracción... vosotros podéis ir a un pleito civil con vuestro vecino y es muy probable que lo gane el propietario que alquila con fines turísticos porque es muy difícil demostrar que eso no es una vivienda... supongo que lo habréis reflexionado porque entiendo que aunque nosotros tomáramos medidas, lo primero que tiene que haber en tu comunidad es la vía civil entre particulares, ellos están incumpliendo las normas comunes que os habéis dado en vuestra comunidad...

**D<sup>a</sup> Concha Alonso. Vecina de Chamberí.-** ... entonces ¿ellos ganarían?...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** ... hombre, habría que verlo y supongo que vuestro abogado será más fino técnicamente que yo...

**D<sup>a</sup> Concha Alonso. Vecina de Chamberí.-** Entonces ganarían en base...

**D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-** En base a que la vivienda no ha cambiado de uso... luego si queréis comentamos pero eso no se puede enfocar según el Decreto de la Comunidad, hay que considerarlo por la infracción y el incumplimiento del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE  
CHAMBERÍ

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
EL CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño